UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 de 2019

OBJETO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA SER ENTREGADOS A TRAVES DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

POPAYAN, MARZO DE 2019

PLIEGO DEFINITIVO

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el pliego de condiciones definitivo y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este documento y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en www.unicauca.edu.co/contratacion

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: dirunisalud@unicauca.edu.coo radicadas de manera física en la dirección: calle 4 No. 3-57 segundo piso oficina 204 Secretaria de Dirección que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La consulta del pliego de condiciones deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en las instalaciones de la Unidad de Salud, ubicada en la calle 4 No. 3-57 segundo piso oficina 204 Secretaria de Dirección; o a través del correo electrónico dirunisalud@unicauca.edu.co

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá:

1. Ser enviada por medio electrónico al correo dirunisalud@unicauca.edu.co
2. Ser radicada en la calle 4 No. 3-57 segundo piso oficina 204 Secretaria de Dirección**.** La atención al público es en horario laboral de lunes a viernes (8:00 a. m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.)

Todos los documentos a radicar deberán estar debidamente foliados, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

ESTUDIOS PREVIOS

Forman parte del presente pliego de condiciones la justificación de conveniencia y oportunidad y el estudio técnico, los cuales estarán disponibles en Unidad de Salud de la Universidad del Cauca.

También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA SER ENTREGADOS A TRAVES DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

En razón al cumplimiento de la misión de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, se deben garantizar a nuestros afiliados el suministro de los diferentes medicamentos prescritos por los médicos, en especial aquellos producidos por laboratorios farmacéuticos que no están contratados directamente por la Unidad de Salud.

Lo anterior con el fin de garantizar la prestación efectiva del servicio a los afiliados a la Unidad de Salud, se hace necesario adelantar la presente convocatoria a fin de suplir éstas necesidades y garantizar el acceso a los medicamentos.

1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el ANEXO B (OFERTA ECONOMICA INICIAL). Adicionalmente deberá tener en cuenta:

El oferente indicará claramente en la oferta que se trata de un fabricante, distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando a la oferta: certificación como fabricante, carta de autorización del fabricante para comercializar en Colombia, o certificación que lo autorice como su distribuidor.

En caso de ser distribuidores deberá presentar adicionalmente concepto sanitario favorable expedido por el INVIMA o Secretaria de Salud Departamental vigente no superior a un año.

Registro sanitario

No se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido.

Vida útil

No se recibirán medicamentos que tengan menos del 75% de su vida útil o por lo menos 2 años para su vencimiento (anexar carta de compromiso)

Envase, empaque y embalaje de los medicamentos

Las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los medicamentos, deben cumplir con lo establecido por el Ministerio de Protección Social (INVIMA) en el Decreto 677/95 o las normas vigentes y aplicables.

Resolución del fondo nacional de estupefacientes

Los distribuidores de medicamentos de control especial, deben adjuntar copia de la resolución del Fondo Nacional de Estupefacientes, donde se indique el número, fecha de expedición y medicamento (s) que están ofertando.

Los medicamentos de control especial están definidos en la Resolución 1478/06 y demás que la modifiquen.

1.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca para satisfacer la necesidad antes descrita realizará un contrato de suministro, para lo cual utilizará LA MODALIDAD DE PUJA DINAMICA PRESENCIAL según Acuerdo No. 064 de 2008.

1.5. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992.

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria incluido IVA es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($850’000.000,00) M/CTE, el cual se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe a continuación:

CDP	FECHA	VALOR	DETALLE
CDP - 20190080	07-02-2019	$ 850.000.000.oo	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA SER ENTREGADOS A TRAVES DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y

			BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUC

Parágrafo: En cumplimiento de la Ley 30 de 1993, el Acuerdo 0105 de 1993, el Acuerdo 064 de 2008; la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.

Toda vez que no es posible determinar la cantidad de medicamentos que se van a suministrar por cada referencia, el proponente deberá presentar su propuesta económica conforme al Anexo B, en donde se determinan los valores unitarios de cada producto, por lo que el valor resultante de la sumatoria del Anexo B, será el que se tomará como base para dar inicio a la puja dinámica.

1.7. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.

Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contados a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

1.8. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades solicitadas por la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B “Oferta económica inicial”.

1.9. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los elementos a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo 1).

1.10. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca cualquier error u omisión que encuentre en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Unidad de Salud de la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

1.11. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Unidad de Salud se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

1.12. ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La descripción general de las especificaciones técnicas y las cantidades de los elementos a adquirir se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

NOTA IMPORTANTE: La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Unidad de Salud a reclamar los posibles perjuicios.

El estudio técnico realizado por la Unidad de Salud, será soporte fundamental y básico para la ejecución y cumplimiento del objeto de esta convocatoria.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

Nota 1: Además de presentarla por escrito los proponentes deben entregar la propuesta económica inicial en CD o memoria USB, formato Excel, tal como se indica en el formato del Anexo B, el costo total de la oferta debe ser redondeada a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función Excel "REDONDEAR" con cero decimales).

1.13. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (Sobre No 1) Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS

El comité evaluador realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, podrán participar en la puja dinámica presencial.

Se publicará en la página web de la Universidad del Cauca la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

Una vez cumplido el término para subsanar, se publicará en el portal web de contratación de la Universidad del Cauca el listado de los proponentes que resulten HABILITADOS para participar en el procedimiento de audiencia pública por modalidad de puja dinámica presencial.

1.14. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL

Teniendo en cuenta el presupuesto establecido para el presente proceso de selección y descrito en el numeral 1.6 de este pliego de condiciones, la audiencia pública por la modalidad de puja dinámica presencial se desarrollará de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE PUJA DINÁMICA PRESENCIAL:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 2011, el proceso de puja dinámica será realizado con la presencia física de los proponentes y por escrito, mediante la reducción sucesiva de precios, de acuerdo con los márgenes de lances establecidos, durante un tiempo determinado y con las reglas previstas en el precitado Acuerdo y en el presente pliego de condiciones.

La celebración de la puja dinámica será en Audiencia Pública en el lugar, día y hora definido en la cronología del proceso descrito en el numeral 1.22 del presente pliego de condiciones.

Participará la persona natural proponente, el representante legal de la firma proponente, cuando se trate de personas jurídicas, y el representante del Consorcio o Unión Temporal, que se encuentren habilitados, o la persona que ostente la representación mediante poder debidamente

autenticado. La Junta de Licitaciones y Contratos verificará la condición de los participantes, quienes deberán presentar el documento de identificación correspondiente.

Previa la instalación de la audiencia el representante legal y/o el apoderado de los oferentes asistentes deberán identificarse así:

- Si el asistente a la audiencia es la persona natural proponente, representante legal de la persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal, deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma.

- Si el asistente a la audiencia actúa como apoderado deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma, junto con el poder el cual debe cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del código general del proceso, con presentación personal por tratarse de un poder especial (Decreto 019 de 2012).

En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública y no se encuentre presente quien vaya a realizar los lances en su representación, la entidad tomará como definitiva su oferta económica presentada en el Sobre No. 2.

REGLAS DE LA AUDIENCIA

Durante la realización de la puja está totalmente prohibida la comunicación con personas ubicadas fuera del recinto, bien sea a través de telefonía móvil o por acceso remoto.

Dentro del recinto de la audiencia, el proponente sólo podrá comunicarse con la persona que lo acompañe en la mesa de lances.

No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.

En la audiencia solo podrá estar el representante legal o el apoderado del proponente con un acompañante.

Las intervenciones en la Audiencia, en el evento en que se autorice por quien preside la misma, serán realizadas por el representante legal del proponente y/o el apoderado y estarán limitadas a la duración máxima de cinco (5) minutos.

PORCENTAJE MÍNIMO DE LANCE

Durante la dinámica de la puja, los participantes deberán ofrecer un valor inferior al que inicialmente proponen, mediante la realización de lances

La Universidad establece como lance mínimo el 1% del valor de la mejor oferta inicial aproximado al mil más cercano.

NOTA: En el evento que la Unidad de Salud de la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La entidad, abrirá los Sobres No. 2 “Oferta Económica inicial de precio” y procederá a verificar aritméticamente las mismas, luego de lo cual se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor, sin identificar el nombre del oferente.

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca repartirá los sobres que contienen los formularios con los cuales los proponentes harán sus lances, en dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore la menor de las ofertas conforme a las reglas de margen mínimo expresadas en el presente Pliego de Condiciones. Posteriormente, la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca otorgará un término común de cinco (05) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.

Cuando un proponente presente un lance debe tener en cuenta el “Valor Total”, es decir todos los valores de los elementos, características y servicios que lo componen, incluyendo el IVA. Vencido el término común, un funcionario de la Unidad de Salud recogerá los sobres cerrados de todos los participantes y registrará los lances válidos ordenándolos en forma descendente.

Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el menor precio ofertado. Quien manifieste en el formulario que no hará un lance de mejora, se entenderá que su propuesta económica es la correspondiente al último lance válidamente efectuado y no podrá seguir participando en la Audiencia.

LANCES NO VÁLIDOS

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca podrá declarar NO VALIDO un lance cuanto evidencie las siguientes circunstancias:

- Si presentan cifras ilegibles.
- Si el lance está por debajo del margen mínimo de oferta.
- Si el proponente presenta el formulario en blanco (sin diligenciar en su totalidad).

El proponente que presentó un lance no válido, no podrá en lo sucesivo efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances en sobre cerrado y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado, de acuerdo con la fase que se esté ejecutando la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el lance realizado en la ronda anterior y que represente el menor valor ofertado.

NUMERO DE LANCES

Para el presente proceso la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA fija un número máximo de quince (15) lances, el cierre del décimo lance determinará el cierre de la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el último lance realizado y que represente el menor valor ofertado.

Si del resultado de la evaluación para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, resulta un solo proponente habilitado, este deberá realizar un lance obligatoriamente.

DESEMPATE

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el Sobre No. 2 de su oferta y no se presente alguno de ellos para la audiencia de puja dinámica, quien asista debe efectuar un lance obligatorio. En caso de que ninguno de los oferentes asista y se encuentren empatados se resolverá mediante sorteo.

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el último lance y ninguno de ellos desee efectuar lance adicional, se dirimirá el empate adjudicando el proceso al proponente que ofertó el mejor valor en su propuesta inicial, de persistir el empate se resolverá a través de balota.

VALOR FINAL DE LA OFERTA.

El oferente deberá presentar ajustada su oferta inicial al valor que lo hizo adjudicatario del proceso, disminuyendo los precios de los ítems relacionados en el Anexo B en números enteros, de tal forma que ninguno de ellos supere el valor unitario consignado en su propuesta inicial y que el valor total sea igual o menor al valor que resultare de la puja, estos valores son los que se deberán tener en cuenta al momento de realizar la facturación

1.15. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato se contará a partir de su legalización y hasta el 31 de diciembre de 2019 o cuando se agote el presupuesto lo primero que ocurra.

1.16. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Unidad de Salud, Calle 4 No. 3 -57, segundo piso oficina 204 Secretaria de Dirección

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente

- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberán depositarse en la urna respectiva.

Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita y en medio digital, en CD o memoria USB debidamente marcado, el cual debe ser diligenciado en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo.

Nota: los valores de cada ítem de la propuesta económica no podrán ser superiores a los valores de referencia publicados en el portal como documento adicional (anexo H), so pena de rechazo de la oferta.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se deriva de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.

NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico o entregadas en otras oficinas de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella se suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

1.17. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

1.18. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante la directora de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

1.19. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor precio en la audiencia de puja, una vez efectuada la corrección aritmética. Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la Unidad de Salud y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará personalmente al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Unidad de Salud podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Unidad de Salud cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

1.20. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Unidad de Salud considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en el cronograma del proceso.

1.21. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
h) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
i) Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el anexo H.
j) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
k) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
l) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en el estudio técnico o participado en la elaboración de

los pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención

m) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
n) Cuando abiertos los sobres las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
o) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
p) Cuando se evidencie que el número de ítems de la oferta económica inicial es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.
q) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta

1.22. CRONOLOGIA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA- 2019	LUGAR
Publicación **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**	13 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar **OBSERVACIONES** al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 15 de marzo a las 10:00 a.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: dirunisalud@unicauca.edu.coo por escrito a la Calle 4 Nº 3-57/ Segundo piso. Oficina 204 Secretaria de Dirección
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	27 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la **APERTURA** del proceso de licitación Pública	27 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** y consulta del mismo.	27 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar **ADENDAS (en caso que sea necesario)**	29 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	1 de abril hasta las 11:00 A.M.	Unidad de Salud calle 4 Nº 3-57/ Segundo piso. Oficina 204 Secretaria de Dirección
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	2 de abril	
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 3 de abril 5:00 p.m.	Únicamente por escrito en la Unidad de Salud Calle 4 Nº 3-57/ Segundo piso. Oficina 204 Secretaria de Dirección

		Popayán - Cauca
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial.	4 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública para realizar la puja dinámica presencial.	5 de abril 10:00 a.m.	Unidad de Salud Calle 4 Nº 3-57/ Segundo piso. Oficina 204

1.23. De conformidad con el pronunciamiento del Consejo de Estado de fecha 20 de mayo de 2010:

"Oportunidad del requerimiento y la respuesta al mismo de conformidad con la ley 1150 de 2007, las entidades estatales tienen la facultad de solicitar los requisitos o documentos subsanables "hasta la adjudicación". Considera la Sala que esa locución debe interpretarse "hasta antes de la adjudicación", en la medida en que para poder adjudicar han de estar verificadas previamente todas las condiciones exigidas para contratar con el Estado. A ello se llega no sólo por el significado mismo de la preposición hasta, sino por la interpretación sistemática de las normas bajo estudio.

Según el Diccionario panhispánico de dudas, hasta es una "Preposición que se usa para expresar el término límite en relación con el tiempo, el espacio o la cantidad: No lo tendré listo hasta el viernes; Corrió hasta la casa; Contaré hasta veinte…". Agrega dicha obra la siguiente explicación: "3. Puede funcionar como adverbio con el sentido de 'incluso' y, en ese caso, es compatible con otras preposiciones: Hasta por tu padre haría eso; Son capaces de trabajar hasta con cuarenta grados; Fui a buscarlo hasta a Cuenca (distinto de Fui a buscarlo hasta Cuenca)"

Se advierte entonces que la locución legal hasta la adjudicación al no estar acompañada con otra preposición no puede entenderse como "incluso hasta la adjudicación"; por tanto, el término otorgado por la norma para que las entidades estatales ejerzan la potestad de solicitar documentos o informaciones subsanables será hasta antes de la adjudicación.

Se reitera que las normas prevén una potestad para la entidad licitante de hacer la solicitud de los requisitos, documentos o informaciones subsanables, vinculando al proponente con el término que ella indique en el requerimiento o en el pliego de condiciones, y en modo alguno, es una autorización o permiso para que los proponentes subsanen lo solicitado "incluso hasta la adjudicación", incumpliéndose el plazo concedido por la entidad estatal contratante. Se advierte que dicho término debe ser razonable, esto es suficiente para que el proponente logre entregar los documentos o realizar las acciones necesarias para completar las informaciones o las probanzas requeridas; razonabilidad que en cada caso deberá fijarla la administración, pudiendo el proponente pedir, también razonadamente, su ampliación"

La recepción de documentos subsanables se hará hasta dos (2) horas hábiles antes de la hora programada en el cronograma para la audiencia pública de puja dinámica. Los documentos presentados por fuera de este plazo, no serán considerados y la oferta será rechazada.

CAPITULO II

DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

NOTA: Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia **acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago certificación expedida por la compañía en donde conste que la póliza no expira por falta de pago de la prima**, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

a) Asegurado/Beneficiario: UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2

b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual

c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.

d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

   Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIDAD DE SALUD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la Unidad de Salud decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Unidad de Salud, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

- **PERSONA NATURAL:** Si el proponente es persona natural deberá aportar copia del documento de identidad; y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

  Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

  Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

  Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica. Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

- **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

  En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 35%

  En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

  El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el

Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Unidad de Salud. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal. Deberá anexar copia del documento de identificación.

d) INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición anterior al cierre de la presente convocatoria no mayor a treinta (30) días calendario.

El oferente deberá estar inscrito en al menos diez (10) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación, señalando por medio de resaltador el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

Cuando la propuesta se presente como consorcios o uniones temporales (persona natural/persona jurídica) la figura asociativa deberá estar inscrita en al menos quince (15) de los siguientes códigos UNSPSC.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
51101500	Antibióticos
51102300	Medicamentos Antivirales
51102400	Oftálmico
51102700	Antisépticos
51171500	Antiácidos y Antiflatulentos
51171600	Laxantes
51111600	Antimetabólicos
51121700	Medicamentos Antihipertensivos
51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva
51122100	Vasodilatadores
51131600	Anticoagulantes
51131700	Trombolíticos/ Inhibidores de agregación de plaquetas
51141500	Anticonvulsivos
51141600	Antidepresivos
51141900	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y antimaniacos
51142000	Analgésicos no narcóticos/ antipireticos
51172100	Antiespasmódicos

51181700	Corticosteroides
51181500	Agentes antidiabéticos y agentes hiperglicemicos

e) RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente.

f) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Cuando el proponente sea una persona natural,

Debe presentar una certificación en original, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra

al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

g) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

h) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Con una vigencia menor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria, según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Éste documento podrá ser expedido con posterioridad al cierre siempre y cuando no sobrepase el término establecido para subsanar.

i) BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso que los antecedentes del proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

j) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los oferentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior al 80 % del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.
Índice de liquidez = Activo Corriente /Pasivo Corriente **El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1** Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total **El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.65** Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.

2.3. DOCUMENTOS TECNICOS (Sobre No. 1)

2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

MÁXIMO tres (3) contratos, donde se pueda verificar **que el objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria pública**, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) suscritas por la entidad contratante y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso requerido por la Universidad. Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria.

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a TRES (03) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (03) primeros contratos relacionados en el Formulario de experiencia (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas privadas el oferente para acreditar la experiencia específica deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos suministrados y/o certificación contable de pago.

Para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) que acredita la experiencia específica se tendrá en cuenta el valor facturado actualizado de los contratos aportados por el proponente.

Para tales efectos, deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica según Anexo G "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE", previsto en el pliego de condiciones.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar inscrito en el registro único de proponentes – RUP en al siete (7) de los dos códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

En caso de estructura plural, el oferente que aporte más del 40% de la experiencia específica relacionada con el criterio de VTE, debe tener por lo menos una participación del 40%.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^{U} VFA_j$$

Donde,

VTE	=	Valor total ejecutado, expresado en SMML.
VFAj	=	Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
J	=	Número de contrato válido para acreditar experiencia.
U	=	Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo TRES (03).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFAj) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
…	…
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

VFAj = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.

VFj = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.

SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

VTE ≥ PO
Donde,

VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.
PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer**.**

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado y en medio magnético memoria USB (formato Excel versión 97 o superior) junto con la propuesta económica.

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Copia de la resolución del Fondo Nacional de Estupefacientes, donde se verifique la autorización para el despacho de medicamentos de control especial, definidos en la Resolución 1478/06 o demás que la modifiquen.

- Aportar las certificaciones de los laboratorios farmacéuticos en las que conste que es un distribuidor autorizado por los laboratorios farmacéuticos establecidos en la propuesta económica para la comercialización de sus productos.

2.3. PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL (Sobre #2)

2.3.2. Propuesta económica inicial

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y el valor total de la propuesta, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel), además, deberá entregarse en medio digital (memoria USB debidamente marcado), en formato Excel.

El participante deberá allegar la Propuesta Económica inicial, en la cual se consignará el valor inicial de Precio ofrecido mediante el diligenciamiento del Anexo N°. B. El ofrecimiento económico

debe presentarse debidamente diligenciado dentro del sobre separado y cerrado identificado como “el Sobre No 2” y será abierto al momento de inicio de la audiencia pública de la puja dinámica Presencial. Esta propuesta inicial debe realizarse acorde con las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El proponente deberá ajustar al peso los precios que relacione, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, la Unidad de Salud efectuará dicho ajuste.
- El Anexo No. B - Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Para determinar el valor de la oferta inicial indicado por el proponente en Formato contemplado en el Anexo No. B de su Propuesta Económica, éste deberá incluir los costos a los que haya lugar, y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato (Se debe discriminar él IVA).
- En la audiencia de PUJA DINÁMICA PRESENCIAL se revisarán las operaciones aritméticas de las propuestas presentadas y en caso de error serán corregidas. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio y en los lances que efectúe, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

2.3.3. Valor de la oferta

Con el diligenciamiento de la propuesta económica inicial, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

El valor de la propuesta inicial de precio debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Unidad de Salud. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

CAPITULO III

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

3.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

El contratista tendrá tres (3) días calendario contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla “Universidad del Cauca 180 años”).

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Unidad de Salud podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Unidad de Salud en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Interventor designado por la Unidad de Salud.

El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

3.2. FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO

La UNIDAD DE SALUD pagará al contratista de acuerdo a la facturación presentada, previa presentación de la factura anexando los documentos relacionados en la Resolución 3047(2008, modificada por la Resolución 416 de 2009, constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la planilla de seguridad social correspondiente al mes facturado. A la orden de pago se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por la Unidad de Salud. Las facturas por los servicios prestados las presentará EL CONTRATISTA de acuerdo a las tarifas suscritas en el portafolio de servicios, el cual forma parte integral del presente contrato, durante los primeros CINCO (5) días calendario de cada mes en las oficinas administrativas de la UNIDAD DE SALUD en los días y horas hábiles establecidos (lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 06:00 PM.). Las FACTURAS deberán presentarse en original y copia, y debidamente soportadas, anexando los documentos estipulados en la Resolución 3047/2008. La presentación de la factura no implica la aceptación de la misma. Las cuentas no radicadas en los términos de esta cláusula, se devolverán al prestador quien deberá radicarlas en el siguiente mes. En el evento de que LA UNIDAD no administre de manera oportuna las bases de datos de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social SGSSS, asegurando su depuración, y el correcto y oportuno registro de las novedades, se entenderá que continua vigente la última información disponible. Por consiguiente, las atenciones prestadas con base en la información reportada en el área o por cualquier otro medio, no podrán ser objeto de glosa con el argumento de que el usuario no está incluido. LA UNIDAD, tendrá un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación para revisar integralmente la cuenta e iniciar el proceso de pago o realizar las objeciones que resulten procedentes. En caso de no objeción LA UNIDAD deberá cancelar la cuenta dentro de diez (10) días calendario, siguientes al vencimiento del plazo estipulado. LA UNIDAD deberá cancelar íntegramente la parte de las cuentas que no hubieran sido glosadas. No se aceptará la devolución de la factura de servicios sin el correspondiente pago de la parte no glosada. EL CONTRATISTA tendrá la obligación de aclarar ante LA UNIDAD, las glosas debidamente fundamentadas, dentro de los quince (15) hábiles días siguientes a su comunicación formal. Si la glosa no es resuelta en los términos establecidos, no habrá lugar al reconocimiento de intereses,

ni otras sanciones pecuniarias. En ningún caso podrán entenderse que el no cumplimiento de los plazos establecidos, exonera a LA UNIDAD de cancelar los servicios efectivamente prestados. A partir de la fecha en que EL CONTRATISTA responda formalmente a la glosa ante LA UNIDAD, ésta tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para informar al CONTRATISTA si acepta o no las explicaciones dadas a la glosa, con independencia de la fecha establecida para el pago. LA UNIDAD cancelará el valor glosado de la factura levantando total o parcialmente la glosa, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al levantamiento; informando al CONTRATISTA la justificación de la glosa o su proporción que no fueron levantadas, las cuales estarán sujetas a revisión y conciliación entre las partes. Una vez conciliada la glosa ratificada, el valor reconocido por LA UNIDAD será cancelado dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de conciliación. El proceso de facturación y glosa estará ceñido de acuerdo a la normatividad vigente. EL CONTRATISTA no entregará detalle de los cargos realizados en eventos facturados como paquete.

3.3. ANTICIPO: Para el presente proceso la Unidad de Salud NO entregará anticipo

3.4. LA SUPERVISION

Esta actividad será realizada por quien designe la directora de la Unidad de Salud de la Universidad.

3.5. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor de La Unidad de Salud una garantía la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para entes particulares de conformidad con el Acuerdo No. 064 de 2008, en la cual se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato de suministro, dicha garantía debe llevar anexa la respectiva constancia de pago de la prima y contener los siguientes amparos:

1) **CUMPLIMIENTO:** De todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato por un valor equivalente al 20% del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y dos meses más. Esta póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse automáticamente en caso de prórroga del contrato y en todo caso será vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos.
2) **CALIDAD** de los bienes suministrados, amparando a la UNIDAD contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los servicios prestados por un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento estipulado en los términos del acuerdo 064 de 2008 y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:

a) Entregar en las oficinas de la Unidad de Saluden la calle 4 No. 3 – 57 segundo piso – oficina 204 Secretaria de Dirección, el original de las garantías para su aprobación.

b) Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por laUnidad de Salud.

c) Ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la Unidad de Salud a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

3.6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los elementos a suministrar establecidos en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato, de suministro de medicamentos, siguiendo los principios de optimización del recurso humano, tecnológico, científico y de ética profesional, durante el tiempo de duración de este contrato.
2. Facturar oportunamente el suministro de medicamentos de acuerdo en lo estipulado en el artículo 4 de la Resolución 3374 de 2000 en concordancia con el Estatuto Tributario articulo 617 y 618 con el concepto de la DIAN de abril 16 de 1999, en relación con los requisitos de las facturas. Para efectos de Auditoria de los servicios prestados, los mismos deberán soportarse en lo determinado en el artículo 7 de la Resolución 3374 del 2000 y su anexo técnico, de igual manera debe disponerse de la fotocopia del documento de identificación del usuario.
3. Facturar suministro de medicamentos según las tarifas pactadas dentro del mes de prestación del servicio.
4. La facturación debe presentarse con los nuevos códigos CUMS según la normatividad vigente Resolución 3166 de 2015.
5. Debe anexarse la trazabilidad de las facturas que es la estructura del reporte de información de todos los aspectos relacionados con la presentación de las facturas, glosas, devoluciones y respuesta de las mismas. Los campos que conforman el archivo y la longitud de cada uno de ellos se diligencian de acuerdo a la normatividad vigente. ANEXO TÉCNICO No. 8 REGISTRO CONJUNTO DE TRAZABILIDAD DE LA FACTURA - Decreto 4747 del 07 de diciembre de 2007
6. Responder oportunamente las comunicaciones que el supervisor y auditor realicen, facilitando las condiciones para el buen desempeño de sus funciones en los términos establecidos en la Resolución 3374 del 2000.
7. La codificación y causales utilizadas en la notificación de glosas son las descritas en la en la resolución 3047 del 2008 en el Anexo técnico No. 6 Manual Único de Glosas, Devoluciones y Respuestas. Modificado por**,** Resolución 416 de 2009 y Resolución 4331 de 2012.
8. Los tiempos de notificación están basados en los establecidos en el Decreto 4747 del 2007 Ministerio de salud, los cuales establecen: Tabla No. 2 Tiempos Notificación y sustentación de glosas

PROCESO	RESPONSABLE	TIEMPO
Notificación Glosa	EPS	Treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes

Contestación y/o sustentación glosas	PROVEEDOR MEDICAMENTO	Quince (15) días hábiles siguientes a su recepción
Levantamiento glosas	EPS	Diez (10) días hábiles siguientes a la respuesta de la IPS
Cancelación glosas Levantadas	EPS	cinco (5) días hábiles siguientes al levantamiento de las glosas

9. Informar al supervisor cuando se haya ejecutado el SETENTA por ciento (70%) del valor total del contrato, anexando relación de la facturación presentada, con el fin de evitar los excedentes de facturación.
10. Entregar los medicamentos sin exceder el tiempo y el monto pactado, salvo en los casos en que se obtengan adiciones en tiempo o dinero.
11. Realizar las acciones pertinentes que permitan llevar un registro de la ejecución mensual del monto pactado en el contrato y presentar dicho informe mensual a los supervisores del mismo, con el objeto de evitar superar dicho monto.
12. Garantizar la prestación del suministro de medicamentos cumpliendo los indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Se excluyen de la presentación del Sistema de Información para la Calidad, a los Profesionales Independientes, ya que por norma, Decreto 1011 de 2006 no están obligados a presentar lo estipulado en el componente Sistema de Información para la Calidad, Resolución 1446 de 2006.
13. Verificar antes del suministro la vigencia de la autorización de suministro de medicamentos, la cual es de 30 días calendario a partir de la fecha de expedición. Superado los 30 días el usuario deberá hacer refrendar la Autorización de Servicios en la sala SIP de la Unidad de Salud.
14. Verificar que las órdenes entregadas por LA UNIDAD estén debidamente firmadas y cancelado el copago, de lo contrario serán glosadas y será responsabilidad del CONTRATISTA legalizarlas para el pago.
15. Cumplir con las acciones y responsabilidades acordadas entre las partes en el marco de la Política Integral de Atención en Salud en conjunto con el Modelo Integral de Atención en Salud y las Rutas Integrales de Atención en Salud definidos en la Ley 715 de 2015, Resolución 429 de 2016, Resolución 3202 de 2016, Resolución 3280 de 2018 y las demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

3.7. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE SALUD:

1. Cancelar al Prestador de Servicios de Salud las facturas aceptadas, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas correspondientes al valor y forma de pago.
2. Ejercer la supervisión, control y evaluación de las actividades realizadas en desarrollo del contrato y tomar las medidas pertinentes para su corrección, en caso de detectarse irregularidades en su ejecución.
3. Auditar y revisar las facturas que proveedor de medicamentos presente y realizar las observaciones por escrito dado el caso que existan rechazos o glosas.
4. Las cuentas médicas glosadas por parte de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca serán notificadas por medio físico e email, dando cumplimiento a los tiempos establecidos dentro de la ley 1438 de 2011 art 57 y la codificación establecida en el Manuel Único de Glosa, devoluciones y respuestas de la Resolución 3047 del 2008 anexo técnico No. 6. (Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 y Resolución 4331 de 2012).
5. Designar un supervisor para vigilar y controlar el cumplimiento del contrato.

6. Verificar que la dispensación de medicamentos sean prestados por personal idóneo según formación y competencias laborales.
7. Mantener en forma permanente la auditoria médica de tal manera que conjuntamente con la auditoria del Prestador de Servicios de Salud y el equipo de salud, se tomen decisiones oportunas que redunden en beneficio del usuario.
8. Conciliar en prefacturas y/o facturas, las objeciones realizadas por la Auditoria de cuentas.
9. Gestionar oportunamente las adiciones presupuestales necesarias cuando el contrato esté ejecutado en un setenta por ciento (70%) de su valor total.

3.8. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- El certificado de conveniencia y oportunidad.
- El Pliego de Condiciones y sus anexos
- Las adendas expedidas por la Unidad de Salud
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la Unidad de Salud
- El informe de evaluación
- Acta de audiencia de puja dinámica Presencial
- La resolución de adjudicación.
- La Garantía Única aprobada por la Unidad de Salud
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

ANEXO A

FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, _____2.019

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad.

El suscrito_____legalmente autorizado para actuar en nombre de _____de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública Nº 005 de 2019, de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para realizar el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA SER ENTREGADOS A TRAVES DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministraran los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros aspectos de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente proceso.
- Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca en el presupuesto oficial.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que el régimen tributario al cual pertenezco es _____
- Que me comprometo a suministrar e instalar los bienes en el plazo establecido en la presente convocatoria, a partir de la legalización del contrato, previa suscripción del acta de iniciación, sin condicionar el plazo a la entrega del anticipo por parte de la entidad contratante.

- Que el proponente, los miembros que lo integran si fuere el caso y el representante legal no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, disciplinarios y judiciales, expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía respectivamente.
- Que el valor de mi propuesta inicial está consignado en el sobre # 2 de la oferta económica inicial.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica-financiera consta de: _____ ( ) folios debidamente numerados _____ Acusamos recibo de los adendas Nros._____

Atentamente,
Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Celular _____
Ciudad _____

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal

ANEXO B

OFERTA ECONÓMICA

Toda vez que no es posible determinar la cantidad de medicamentos que se van a suministrar por cada referencia, el proponente deberá presentar su propuesta económica conforme al Anexo B, en donde se determinan los valores unitarios de cada producto, por lo que el valor resultante de la sumatoria del Anexo B, será el que se tomara como base para dar inicio a la puja dinámica.

Nota: los valores de cada ítem de la propuesta económica no podrán ser superiores a los valores de referencia publicados en el portal como documento adicional (anexo H), so pena de rechazo de la oferta.

PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMACEUTICA	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	CONTENIDO PRESENTACION	PRECIO UNIT	PRECIO POR PRESENTACION
ABACAVIR/LAMIVUDINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	DIVIRAL TAB 600MG/300MG x 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	30		
ACETAMINOFEN+ CODEINA	TABLETA	WINADEINE F 325MG/30MG TABLETAS x 1 (Caja x 30)	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30		
ACETAMINOFEN+ CODEINA	TABLETA	WINADEINE TAB 325MG/8MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	100		
ACETAMINOFEN+ HIDROCODONA	TABLETA	SINALGEN TAB 325/5MG x 1 (CJx30)	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	30		
ACETAMINOFEN+ HIDROCODONA	TABLETA	SINALGEN TAB 325/5MG x 1 (Caja x 90)	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	90		
ACETAMINOFEN+ HIDROCODONA	TABLETA RECUBIERTA	DOLOFF TAB 325/5MG x 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	30		
ACETATO DE CIPROTERONA/ETINILESTRADIOL	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA(GRAGEA)	DIANE 35 GRA x 1	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	21		
ACETATO DE LEUPROLIDE	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION INYECTABLE	ELIGARD 45 MG KIT CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1		
ACETATO DE LEUPROLIDE	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION INYECTABLE	ELIGARD 225MG KIT CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1		
ACETATO DE PREDNISOLONA	SUSPENSION OFTALMICA	PRED-F SOL/OFT FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		

ACETONIDO DE TRIAMCINOLONA	SUSPENSION NASAL	NASACORT AQ SPRAY 55MCG FC x 120DOS	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
ACICLOVIR	EMULSION	ACICLOVIR 5% UNGUENTO TOPICO x 15 GR	GENFAR SA	1		
ACIDO FOLICO	TABLETA	ACIDO FOLICO TAB 1MG CJ x 1	LABORATORIOS ECAR SA	300		
ACIDO FOLICO	TABLETA	ACIDO FOLICO TAB 5MG X 1	LABORATORIOS ECAR SA	20		
ACIDO IBANDRONICO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	BONVIVA COM 150MG CJ x 1	QUIDECA SA	1		
ACIDO IBANDRONICO	SOLUCION INYECTABLE	BONVIVA AMP 3MG/3ML CJ X 1	QUIDECA SA	1		
ACIDO IBANDRONICO	SOLUCION INYECTABLE	BONDRONAT INY 6MG/6ML CJx1	ROCHE SA	1		
ACIDO NALIDIXICO	SUSPENSION ORAL	WINTOMYLON SUS 250/5ML 1 120ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
ACIDO RETINOICO	SOLUCION TOPICA	ACIDO RETINOICO 0,05 % LOCION X 60 ML	QUIFARMA LTDA	1		
ACIDO TRANEXAMICO	TABLETA	TRANEXAM TABLETAS x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	10		
ACIDO URSODESOXICOLICO	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	URSACOL TAB 600MG x1	ZAMBON COLOMBIA SA	15		
ACIDO URSODESOXICOLICO	TABLETA	URSACOL TAB 300MG x1	ZAMBON COLOMBIA SA	15		
ALBENDAZOL	SUSPENSION ORAL	ALBENDAZOL SUS FC x 20ML	GENFAR SA	1		
ALCAFTADINA 025	SOLUCION OFTALMICA	LASTACAFT FCO x 3 ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
ALCOHOL POLIVINILICO USP	SOLUCION OFTALMICA	ALCOHOL POLIVINILICO 14% FCO x 15 ML	LABORATORIOS LA SANTE SA	1		
ALCOHOL POLIVINILICO, VITAMINA A	UNGUENTO OFTALMICO	OQ - PLUS UNGUENTO OFTALMICO x 5 GR	OFTALMOQUIMICA S A	1		
ALGINATO DE SODIO/BICARBONATO DE SODIO	TABLETA MASTICABLE	MILPAX TAB x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	20		
ALGINATO DE SODIO/BICARBONATO DE SODIO	SUSPENSION ORAL	GAVISCON DOBLE ACCION LIQUIDO 300ML	RECKITT BENCKISER COLOMBIA SA	1		
ALGINATO DE SODIO/BICARBONATO DE SODIO	SUSPENSION ORAL	GAVISCON DOBLE ACCION	RECKITT BENCKISER COLOMBIA SA	12		

		SACHETS x 10 ML				
ALGINATO DE SODIO+BICARBONATO DE SODIO	SUSPENSION ORAL	MILPAX SUS CEREZ FC x 360ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1		
ALGINATO DE SODIO+BICARBONATO DE SODIO	SUSPENSION ORAL	MILPAX SUS MENTA FC x 360ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1		
ALIMENTO COMPLETO HIPERPROTEICO	LIQUIDO ORAL	ENSURE COMPACT RPB	ABBOTT LABORATORIOS	1		
ALPRAZOLAM	TABLETA	ALPRAZOLAM TAB 025MG x 1	GENFAR SA	30		
ALPRAZOLAM	TABLETA	ALPRAZOLAM TAB 05MG x 1	GENFAR SA	30		
Alprostadil	Jeringa Prellenada	CAVERJECT 20 mcg x 1 ml	PFIZER	1		
AMANTADINA	TABLETA	ZINTERGIA TAB 100MG x 1	NOVAMED SA	300		
AMILORIDA/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA	MODURETIC TAB 5MG/50MG CJ x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30		
AMITRIPTILINA	TABLETA RECUBIERTA	AMITRIPTILINA TAB 25MG x 1	GENFAR SA	300		
AMLODIPINO	TABLETA	AMLODIPINO TAB 5MG x 1	GENFAR SA	300		
AMLODIPINO/LOSARTAN POTASICO	CAPSULA DURA	ARANDA CAP 5MG/100MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30		
AMLODIPINO/LOSARTAN POTASICO	CAPSULA DURA	ARANDA CAP 25MG/50MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30		
ANASTROZOL	TABLETA	TROZOLET 1 MG TABLETA x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	15		
APIXABAN	TABLETAS	ELIQUIS 2,5MG X 60TAB	PFIZER	60		
APIXABAN	TABLETAS	ELIQUIS 5 MG X 60TAB	PFIZER	60		
APOMORFINA SOLUCION INYECTABLE 30 MG/3 ML	INYECTABLES	DACEPTON INYECTABLE		5		
ATORVASTATINA	TABLETA RECUBIERTA	ATORVASTATINA TAB 40MG x 1	GENFAR SA	150		
ATORVASTATINA CALCICA	TABLETAS	LIPITOR 20MG X 30	PFIZER	30		
ATORVASTATINA CALCICA	TABLETA	LIPITOR 40MG X 30	PFIZER	30		
AZITROMICINA	SUSPENSION ORAL	ZITROMAX-MD X 2GM Susp. Oral	PFIZER	1		
AZITROMICINA	SUSPENSION ORAL	ZITROMAX SUSP X 15ML	PFIZER	1		
BACILLUS CLAUSSI POLIRRESISTENTES A ANTIBIOTICOS	SUSPENSION ORAL	ENTEROGERMINA AMP BEBILBLE 5MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10		

BECLOMETASONA DIPROPIONATO	AEROSOLES	BECLOMAR INHALADOR 250 MCG x 200 DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1		
BECLOMETASONA DIPROPIONATO	AEROSOLES	BECLOMAR INH/NASAL 50mcg FC x 200DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1		
Besilato de Amlodipino	Tabletas	NORVAS TABS 5MG X 30	PFIZER	30		
BETAHISTINA	TABLETA	VERUM TAB 16MG x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	20		
BETAHISTINA	TABLETA	VERUM TAB 8MG x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	50		
BETAHISTINA	TABLETA	VERUM 24MG CJ x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	20		
BETAMETASONA	SOLUCION INYECTABLE	BETAMETASONA AMP 4 MG/1ML x 1	GENFAR SA	10		
BETAMETASONA, POLIMIXINA, NEOMICINA	SOLUCION OTICA	PANOTIL GOT FC x 8ML	ZAMBON COLOMBIA SA	1		
BETAMETILDIGOXINA	TABLETA	LANITOP TAB 01MG x 1	QUIDECA SA	20		
BETAMETILDIGOXINA	SOLUCION ORAL	LANITOP GOT 06MG/ML FC x 10ML (Descontinuado)	QUIDECA SA	1		
BICALUTAMIDA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	LUTAMIDAL COM 150MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28		
BICALUTAMIDA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	LUTAMIDAL COM 50MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28		
BIMATOPROST	SOLUCION OFTALMICA	LUMIGAN RC 01% SOL/OFT FC x 3ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
BIMATOPROST/TIMOLOL	SOLUCION OFTALMICA	GANFORT 003%/05% SOL/OFT FC x 3ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
BISACODILO	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	BISACODILO TAB 5MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	500		
BRIMONIDINA	SOLUCION OFTALMICA	ALPHAGAN SOL/OFT (2MG/ML) 2% FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
BRIMONIDINA	SOLUCION OFTALMICA	AGGLAD OFTENO FC x 5ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1		
BRIMONIDINA/TIMOLOL	SOLUCION OFTALMICA	COMBIGAN SOL 2MG/5MG FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
BROMAZEPAM	TABLETA	BROMAZEPAM TAB 6MG x 1	GENFAR SA	10		
BROMURO DE IPRATROPIO	SOLUCION PARA INHALACION	ATROVENT SOL/NEB 25% x 20ML	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1		

BROMURO DE IPRATROPIO	AEROSOLES	ATROVENT HFA AER 200 DOSIS FC x 10ML	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1		
BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL	SOLUCION PARA INHALACION	BERODUAL SOL INH FC x 20 ML	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1		
BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL	SOLUCION PARA INHALACION	BERODUAL HFA AER INHALADOR x 200 DOSIS 10 ML	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1		
BUDESONIDA	AEROSOLES	BUDEMAR HFA INH/BUC 100MCG X 200DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1		
BUDESONIDA	AEROSOLES	BUDEMAR HFA INH/BUC 200MCG X 200DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1		
BUDESONIDA/FORMOTEROL	SUSPENSION PARA INHALACION	BUDEMAR DUO 200/6 MCG INHBUCAL FC x 120 DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1		
BUPRENORFINA	SOLUCION PARA USO TRANSDERMICO(PARCHE)	TRANSTEC 70 MCG/H (40MG/50) TRANSDERx 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	5		
BUPRENORFINA	SOLUCION PARA USO TRANSDERMICO(PARCHE)	TRANSTEC 525 MCG/H (30MG/375) TRANSDERx 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	5		
BUPRENORFINA	SOLUCION PARA USO TRANSDERMICO(PARCHE)	TRANSTEC 35 MCG 20MG/25 CMS TRANSDERx 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	5		
BUPROPION	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	WELLBUTRIN XL TAB 300MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30		
BUPROPION	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	ODRANAL COM 150MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30		
BUSPIRONA	TABLETA	BUSPIRONA 10 MG TABLETA x 1	GENFAR SA	20		
CARBIDOPA+LEVODOPA	TABLETA	SINEMET TAB 25MG/250MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30		
CARBIDOPA+LEVODOPA	TABLETA	SINEMET TAB 25MG/100MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30		
CARBOMERO	GEL TOPICO	SICCAFLUID 25 MG/G GEL OFTTUB x 1	QUIDECA SA	1		
CARBON ACTIVADO/SIMETICONA	CAPSULA DURA	METICON CAP X 1	NEVOX FARMA SA	40		

CARBONATO DE CALCIO/VITAMINA D3	SUSPENSION ORAL	KIDCAL SUS TUTI FRUTI FC X 180ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1		
CARBOXIMETILCELULOSA SODICA		REFRESH LIQUIGIL FC x 15ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
CARBOXIMETILCELULOSA SODICA	SOLUCION OFTALMICA	FREEGEN GEL 1% FCO x 15 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
CARBOXIMETILCELULOSA SODICA	SOLUCION OFTALMICA	FREEGEN SOL/OFT 05% FCx15ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
CARBOXIMETILCELULOSA+GLICERINA	EMULSION	OPTIVE ADVANCE EMULSION OFT FC x 15ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
CARBOXIMETILCELULOSA+GLICERINA	SOLUCION OFTALMICA	OPTIVE FUSION SOLUCION OFTALMICA x 15 ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
CARBOXIMETILCELULOSA+GLICERINA	SOLUCION OFTALMICA	OPTIVE SOL/OFT FC x 15ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
CASCARA ISPAGHULA HUSK	GRANULOS	FIBROFALK NARANJA SOB x 1	BIOTOSCANA FARMA SA	10		
CASCARA ISPAGHULA HUSK	GRANULOS	FYBOGEL GRAN NARANJA SOB x 1	RECKITT BENCKISER COLOMBIA SA	10		
CEFUROXIMA	TABLETA RECUBIERTA	CEFUROXIMA 500 MG TABLETA x 1	GENFAR SA	10		
CEFUROXIMA	GRANULOS	ZINNAT 250/5 MG/ML GRANULOS FRASCO x 70 ML	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
CEFUROXIMA	TABLETA	ZINNAT TAB 500MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	10		
CETIRIZINA	TABLETA RECUBIERTA	CETIRIZINA TAB 10MG CJ x 1	GENFAR SA	10		
CICLOSPORINA A	EMULSIÓN	RESTASIS VIAL 005% X 1	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	30		
CICLOSPORINA A	SOLUCION OFTALMICA	MODUSIK-A OFTENO GOT FC x 5ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1		
CIPROFLOXACINA	SOLUCION OFTALMICA	FLOBACT COLIRIO 1 5ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
CIPROFLOXACINA	TABLETA RECUBIERTA	CIPROFLOXACINO TAB 500MG X 1	GENFAR SA	100		

CIPROFLOXACINA /DEXAMETASONA	SUSPENSION OFTALMICA	FLOBACT D GOTAS x 5ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
CITICOLINA	TABLETA	SOMAZINA TAB 500MG CJ x 1	BIOTOSCANA FARMA SA	10		
CITICOLINA	TABLETA	COMPLEGEL NF TAB 250 MG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30		
CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D	TABLETA RECUBIERTA	CALCIBON D TAB 800UI x 1 (FRASCO X 30)	FARMA DE COLOMBIA SA	30		
CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D/ACIDO FOLICO	TABLETA RECUBIERTA	CALCIBON NATAL FORTE TAB x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30		
CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3/ISOFLAVONA DE SOYA	TABLETA	CALCIBON D SOYA FORTE TAB x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30		
CITRATO DE POTASIO	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	UROCIT-K TAB 1080MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	100		
CITRATO DE POTASIO	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	CITRO K TAB 1080MG x 1	LABORATORIOS LICOL SAS	30		
CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL	CLINDAMICINA CAP 300MG x1	GENFAR SA	24		
CLOBAZAM	TABLETA	URBADAN TAB 20MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20		
CLOBAZAM	TABLETA	URBADAN TAB 10MG X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20		
CLOBETASOL	CREMA TOPICA	CLOBETASOL CREMA TOPICA 005% TUBO x 30GR	GENFAR SA	1		
CLONAZEPAM	SOLUCION ORAL	CLOZAM GOTAS 25MG/ML FRASCO x 20 ML	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	1		
CLONAZEPAM	TABLETA	CLOZAM TAB 05 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30		
CLONAZEPAM	TABLETA	CLOZAM TAB 05 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100		
CLONAZEPAM	TABLETA	CLONAZEPAN TAB 2MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100		
CLONAZEPAM	TABLETA RECUBIERTA	COQUAN TAB 2 MG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30		
CLONAZEPAM	SOLUCION ORAL	COQUAN GOTAS 25MG/ML FCO x 30ML	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	1		
CLONAZEPAM	TABLETA RECUBIERTA	COQUAN 05 MG TAB X 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30		

CLONIDINA	TABLETA	CATAPRESAN TAB 150MCG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	20		
CLONIDINA	TABLETA	CLONIDINA TAB 150 MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	250		
CLOPERASTINA FENDIZOATO	SUSPENSION ORAL	FLUTOX SUS JAR FC x 120ML	ZAMBON COLOMBIA SA	1		
CLOPIDOGREL	TABLETA RECUBIERTA	PLAVIX TAB 75MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
CLOPIDOGREL	TABLETA RECUBIERTA	PLAVIX TAB 75MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	14		
CLORFENIRAMINA	JARABE	CLORFENIRAMINA JARABE x 120 ML	LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S A	1		
CLORHIDRATO DE CICLOBENZAPRINA	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	MITRUL CAP 15 MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	10		
CLORHIDRATO DE SEVELAMER	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	RENAGEL TAB 800MG FCx1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	180		
CLORTALIDONA	TABLETA	HIDROTEN TAB 25MG CAJA x 30	FARMA DE COLOMBIA SA	1		
CLORTALIDONA		HIDROTEN TAB 125MG CAJA x 30	FARMA DE COLOMBIA SA	1		
CLOTRIMAZOL/NEOMICINA/BETAMETASONA	CREMA TOPICA	TRIGENTAX CRE 1 40GR	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1		
CLOTRIMAZOL/NEOMICINA/BETAMETASONA	CREMA TOPICA	TRIGENTAX CRE x 20GR	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1		
CLOZAPINA	TABLETA	CLOZAPINA TAB 100MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	20		
CLOZAPINA	TABLETA	CLOZAPINA TAB 25MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	20		
COLESTIRAMINA 4 G POLVO/SOBRE	SOBRE	COLESTIRAMINA 4 G POLVO	GENFAR SA	100		
CROMOGLICATO	SOLUCION	CROMOGLICATO SOD 2% SOL/OFT X 5ML	LABORATORIOS EXPOFARMA SA	1		
DABIGATRAN ETEXILATO	CAPSULA DURA	PRADAXA 150 MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30		
DABIGATRAN ETEXILATO	CAPSULA DURA	PRADAXA 110MG x 1 CAP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30		
DARIFEROCINA		ENABLEX 75 MG	ASPEN	28		
DENOSUMAB	SOLUCION INYECTABLE	PROLIA JERINGA PRELLENADA 60MG CJ x 1	AMGEN BIOTECNOLÓGICA SAS	1		
DESOGESTREL	TABLETA RECUBIERTA	CERAZETTE TAB 0075MG x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	28		

DESONIDA/KETOCONAZOL	LOCION	SPORUM D LOC FC x 60ML	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	1		
DESVENLAFAXINA	COMPRIMIDOS	VENCONTROL D COM 50MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30		
DESVENLAFAXINA	TABLETA	FAPRIS TABLETA 50MG X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30		
Desvenlafaxina monohidrato	TABLETA	PRISTIQ 50 MG X 28 TABS	PFIZER	28		
DEXAMETASONA	IMPLANTE	OZURDEX IMPLANTE 07MG x 1	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
DEXAMETASONA	TABLETA	DELTAFLUORENE TAB 075MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20		
DEXLANSOPRAZOL	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	DEXILANT CAP 30 MG x 1	TAKEDA SAS	28		
DEXLANSOPRAZOL	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	DEXILANT CAP 60 MG x 1	TAKEDA SAS	28		
DIACEREINA	CAPSULA DURA	ARTRODAR CAP 50 MGx1	NOVAMED SA	30		
DICLOFENACO	GEL TOPICO	DICLOFENACO GEL TUB x 50GR	GENFAR SA	1		
DICLOFENACO	SOLUCION OFTALMICA	3 A OFTENO COLIRIO FCO x 5ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1		
DICLOFENACO 25 MG + TRAMADOL 25 MG	TABLETA	DICASEN 25MG/25MG COMP x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30		
DICLOFENACO COLESTIRAMINA		PROLERTUS CAP 140MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	10		
DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA	VASTAREL MR COM 35MG x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	60		
DIFENHIDRAMINA	CAPSULA DURA	DIFENHIDRAMINA CAP 50MGx 1	LABORATORIOS FARMACEUTICOS OPHALAC SA	250		
DIFENHIDRAMINA	SOLUCION INYECTABLE	DIFENHIDRAMINA AMP 50 MG/ 5 ML x 1	LABORATORIOS LICOL SAS	10		
DIFENHIDRAMINA	SOLUCION INYECTABLE	DIFENHIDRAMINA AMP 10 MG/ ML CJ x 1	LABORATORIOS LICOL SAS	25		
DIHIDROCODEINA	SOLUCION ORAL	PARACODINA GOT 136MG/ML FC x 30ML	LABORATORIOS LEGRAND SA	1		
DIHIDROCODEINA	JARABE	PARACODINA JAR FC x 120ML	LABORATORIOS LEGRAND SA	1		
DILTIAZEM	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	DILTIAZEM RETAR TAB 90MG X 1	GENFAR SA	20		
DILTIAZEM	TABLETA	DILTIAZEM TAB 60MG x 1	GENFAR SA	20		
DIMENHIDRINATO	TABLETA	PASEDOL TAB 50 MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	300		

DINITRATO DE ISOSORBIDE	TABLETA	MONONITRATO DE ISOSORBIDE(MONIS) 20MG x 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	20		
DINITRATO DE ISOSORBIDE	TABLETA SUBLINGUAL	ISOCORD SUBLINGUAL TAB 5MG x 1	LABORATORIOS BAGO DE COLOMBIA SAS	20		
DIOSMINA/HESPERIDINA	TABLETA RECUBIERTA	DIOSMINA TAB 450/50 x 1	GENFAR SA	30		
DIOSMINA/HESPERIDINA	SUSPENSION ORAL	DAFLON 1000MG SUSPENSION ORAL SACHETx1 DE 10ML	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	60		
DIOSMINA/HESPERIDINA	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	DAFLON COMP 500MG x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	30		
DIOSMINA/HESPERIDINA	TABLETA RECUBIERTA	VEDIPAL COM 450/50MG 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30		
DIPIRONA	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	ESPASMOBIL TAB x 1	TAKEDA SAS	100		
DIPIRONA MAGNESICA	SOLUCION	LISALGIL AMP 2G/5ML x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	3		
DIPIRONA/CAFEINA/ISOMETEPTENO MUCATO	SOLUCION ORAL	NEOSALDINA GOT FC x 30ML	TAKEDA SAS	1		
DIPIRONA/CAFEINA/ISOMETEPTENO MUCATO	TABLETA	NEOSALDINA GRA x 1	TAKEDA SAS	100		
DIPROPIONATO DE BETAMETASONA/ CLOTRIMAZOL/GENTAMICINA	CREMA TOPICA	TRIDERM CREMA TUB x 40GR	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	1		
DOCETAXEL	SOLUCION INYECTABLE	TAXOTERE 20 MG VIAL x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
DORNASA ALFA	SOLUCION PARA INHALACION	PULMOZYME 2500U SOL 25ML 1	ROCHE SA	6		
DORZOLAMIDA	SOLUCION OFTALMICA	TRUSOPT GOT FCx5ML	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	1		
DORZOLAMIDA/TIMOLOL	SOLUCION OFTALMICA	DORTIM 2%/5% SOL 6 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
DORZOLAMIDA/TIMOLOL	SOLUCION OFTALMICA	COSOPT 20MG+5MG GOTAS FCx5ML	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	1		
DOXAZOSINA MESILATO	TABLETAS	CARDURAN TAB 4MG X 14	PFIZER	14		
DOXAZOSINA MESILATO	TABLETAS	CARDURAN XL 4MG x 30	PFIZER	30		
DOXEPINA	TABLETA	EXPAN TAB 50MG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30		

DOXOFILINA	TABLETA	PUROXAN TAB 400MG x 1	EXELTIS SAS	60		
DOXORUBICINA	SUSPENSION INYECTABLE	DOXOPEG INY 20MG en VIAL 10ML x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1		
DRONEDARONA	TABLETA RECUBIERTA	MULTAQ TAB 400 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30		
DUTASTERIDA	CAPSULA BLANDA	AVODART TAB 05 MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30		
DUTASTERIDA + TAMSULOSINA	CAPSULA DURA	DUODART 05 MG/04MG CAP x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30		
EFAVIRENZ	TABLETA RECUBIERTA	STOCRIN COMP REC 600MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30		
EFAVIRENZ+TENOFOVIR+EMTRICITABINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ATRIPLA TAB RECUB 600MG/200MG/300MG FCx1	BIOTOSCANA FARMA SA	30		
ELECTROLITOS		NULYTELY CEREZA SOB x 1 (CAJA x 10 SOBRES)	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	10		
EMPAGLIFLOZINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	JARDIANCE TAB 10MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30		
EMPAGLIFLOZINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	JARDIANCE TAB 25MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30		
EMPAGLIFLOZINA/METFORMINA	TABLETA	JARDIANCE DUO TAB 125/1000 MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60		
EMPAGLIFLOZINA/METFORMINA	TABLETA	JARDIANCE DUO TAB 125 / 850 MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60		
EMTRICITABINA/EFAVIRENZ/TENOFOVIR DISOPROXIL	TABLETA RECUBIERTA	TOLAK 3 TAB 300/200/600 MG FRASCO	LABORATORIOS LEGRAND SA	30		
EMTRICITABINA/TENOFOVIR	TABLETA RECUBIERTA	TRUVADA TAB 200/300MG x 1	BIOTOSCANA FARMA SA	30		
EMTRICITABINA+TENOFOVIR+RILPIVIRINA	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	COMPLERA TAB RECUB 200MG/25MG/300MG x 1	BIOTOSCANA FARMA SA	30		
ENOXAPARINA	SOLUCION INYECTABLE	CLEXANE AMP 20MG X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	2		
ENOXAPARINA	SOLUCION INYECTABLE	CLEXANE AMP 60MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	2		
ENZIMAS DIGESTIVAS(PANCREATINA/BILIS DE BUEY/HEMICELULOSA	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	STAMYL GRA CJ x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	20		

EPINASTINA CLORHIDRATO	SOLUCION OFTALMICA	RELESTAT GOT 0,5MG FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
EPLERENONA	TABLETAS	INSPRA 25MG X 30 TAB	PFIZER	30		
ERITROPOYETINA	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	EPOYET AMP 2000UI/2ML VIAL	BIOLATAM SAS	25		
ERITROPOYETINA	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	EPOYET 2000UI/2ML VIAL CON APLICADOR x 1	BIOLATAM SAS	1		
ERITROPOYETINA	SOLUCION INYECTABLE	RECORMON INY 30000UI/O6ML CJ x 1 JER PRELLENADA	ROCHE SA	1		
ERTAPENEM	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	INVANZ AMP 1GR FCO AMP x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	1		
ESOMEPRAZOL	TABLETAS DE LIBERACIÓN RETARDADA	ESOMEPRAZOL TAB LIBRETARD 40MG x 1	GENFAR SA	150		
ESOMEPRAZOL	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ESOMEPRAZOL 20 MG TAB LIBRET x 1	GENFAR SA	300		
ESPIRONOLACTONA	TABLETAS	ALDACTONE 100MG X 30 TAB	PFIZER	30		
ESPIRONOLACTONA	TABLETAS	ALDACTONE 25MG X 30 TAB	PFIZER	30		
ESTRIOL	CREMA VAGINAL	FEMTRIOL CREMA VAG20 GR+5 APLICADORES	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1		
ESTROGENOS CONJUGADOS	TABLETA	ESTERMAX TAB 0625MG x 1	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	28		
ESTRÓGENOS CONJUGADOS	CREMA VAGINAL	PREMARIN CV 26 GR	PFIZER	1		
ETANERCEPT	JERINGA PRELLENADA	ENBREL 50 MG 4 VL PFS-AUTO MY CLICK	PFIZER	4		
ETORICOXIB	TABLETA RECUBIERTA	ARCOXIA TAB 120MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	7		
ETORICOXIB	TABLETA RECUBIERTA	ARCOXIA TAB 90MG X 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14		

ETORICOXIB	TABLETA RECUBIERTA	ARCOXIA TAB 60MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14		
EVOLOCUMAB	SOLUCION INYECTABLE	REPATHA 140 MG SOLUCION SUBCUTANEA x 2 AMPO DE 1ML	AMGEN BIOTECNOLÓGICA SAS	1		
EXEMESTANO	TABLETAS	AROMASIN 25mg x 30 Tab	PFIZER	30		
EXTRACTO LIFILIZADO DE E COLI	CAPSULA DURA	UROVAXOM CAP 6 MG CJ x 1	QUIDECA SA	30		
EZETIMIBA	TABLETA	ZETIA 10 MG TAB x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30		
EZETIMIBA/SIMVASTATINA	TABLETA	VYTORIN TAB 10MG/20MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	28		
EZETIMIBA/SIMVASTATINA	TABLETA	VYTORIN TAB 10MG/40MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14		
FAMPRIDINA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	FAMPYRA 10MG x 1 TAB (4 FCx14)	STENDHAL COLOMBIA SAS	56		
FENAZOPIRIDINA	TABLETA	UROXACIN 200 MG TABLETA x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	7		
FENILEFRINA/FEXOFENADINA	SUSPENSION ORAL	RINOLAST D SUSP FC X 60 ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1		
FENITOINA	SUSPENSION ORAL	EPAMIN LIQUIDO X 240ML	PFIZER	1		
FENITOINA SODICA	CAPSULAS	EPAMIN 100MG X 50 CAPS	PFIZER	30		
FENTANYL CITRATO	TRANSDERMICOS	DUROGESIC 12UG/H 21 MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5		
FENTANYL CITRATO	TRANSDERMICOS	DUROGESIC 50UG/H 84MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5		
FENTANYL CITRATO	SOLUCION PARA USO TRANSDERMICO(PARCHE)	DUROGESIC 25 UG/H 42MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5		
FENTANYL CITRATO	TRANSDERMICOS	DUROGESIC 100 UG/H 168MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5		
FENTANYL CITRATO	TRANSDERMICOS	DUROGESIC 75 UG/H 126MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5		
FEXOFENADINA	TABLETA	RINOLAST TAB 120MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	10		
FEXOFENADINA	SUSPENSION ORAL	RINOLAST SUSP 30MG/5ML FC x 120ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1		

FEXOFENADINA	TABLETA	ALLEGRA COM 120MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10		
FEXOFENADINA	TABLETA RECUBIERTA	ALLEGRA COM 180MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10		
FLUOROMETOLONA	SUSPENSION OFTALMICA	FLUMEX SUSPENSION OFTALMICA x 5 ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
FLUOROMETOLONA	SUSPENSION OFTALMICA	FLU-SURE FCO X 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
FLUOROMETOLONA/TETRAHIDROZOLINA CLORHIDRATO	SUSPENSIONES	FLU-SURE T SUSP OFT X 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
FLUTAMIDA	TABLETA	ETACONIL COMP 250 MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	100		
FLUTICASONA	SUSPENSION NASAL	AVAMYS SPRAY NASAL 275 MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FLUTICASONA	AEROSOLES	FLIXOTIDE INH 125MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FLUTICASONA	SUSPENSION PARA INHALACION	FLIXOTIDE INH 250MCG x 60 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FLUTICASONA PROPIONATO	SUSPENSION PARA INHALACION	FLIXOTIDE OSP INH 50MG 120	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FLUTICASONA PROPIONATO/SALMETEROL	SUSPENSION PARA INHALACION	SERETIDE INH 25/250MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FLUTICASONA PROPIONATO/SALMETEROL	SUSPENSION PARA INHALACION	SERETIDE INH 25/125MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FLUTICASONA PROPIONATO/SALMETEROL	SUSPENSION PARA INHALACION	SERETIDE OSP INH 25/50MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FLUTICASONA PROPIONATO/SALMETEROL	POLVO PARA INHALACION	SERETIDE DISKUS INH 50/500MCG FC x 60 DOS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FLUTICASONA PROPIONATO/SALMETEROL	POLVO PARA INHALACION	SERETIDE DISKUS INH 50/100MCG x 60 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FLUTICASONA PROPIONATO/SALMETEROL	POLVO PARA INHALACION	SERETIDE DISKUS INH 50/250MCG x 60 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
FORMULA ESPECIALIZADA PARA PACIENTE CON INTOLERANC	POLVO	GLUCERNA SR VAINILLA	ABBOTT LABORATORIOS	1		

FORMULA PARA MADRES GESTANTES Y LACTANTES	POLVO	SIMILAC MAMA	ABBOTT LABORATORIOS	1		
FORMULA PARA PACIENTES INTOLERANTES A CARBOHIDRATO	LIQUIDO ORAL	GLUCERNA SR 237 ML	ABBOTT LABORATORIOS	1		
FORMULA POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA - 237 ML	LIQUIDO ORAL	ENSURE ADVANCE X 237 ML	ABBOTT LABORATORIOS	1		
FORMULA POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA - 237 ML(	LIQUIDO ORAL	ENSURE LIQUIDO 8 OZ	ABBOTT LABORATORIOS	1		
FORMULA POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA - 400 G +	POLVO	ENSURE ADVANCE	ABBOTT LABORATORIOS	1		
FORMULA POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA LATA - 40	POLVO	ENSURE FOS POLVO VAINILLA X 400 GR	ABBOTT LABORATORIOS	1		
FORMULA POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA PARA NIÑO	POLVO	PEDIASURE POLVO VAINILLA X 400 GR	ABBOTT LABORATORIOS	1		
FOSFAMICINA TROMETAMOL		MONURIL GRAN 3GR CJ x 1 SOB	ZAMBON COLOMBIA SA	1		
FOSFOMICINA	CAPSULA DURA	SOLUFOS CAP 500 MG x 1	PHARMALAB LABORATORIOS SAS	24		
FUROATO DE MOMETASONA	CREMA TOPICA	FUROATO DE MOMETASONA 01 % x 15GM TUB	GENFAR SA	1		
FUROSEMIDA	SOLUCION INYECTABLE	FUROSEMIDA AMP 20MG/2ML x 1	GENFAR SA	10		
FUROSEMIDA	TABLETA	LASIX COM 40MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20		
GABAPENTINA	CAPSULAS	NEURONTIN 300MG X 30 CAPS	PFIZER	30		
GATIFLOXACINA	SOLUCION OFTALMICA	ZYMARAN SOL OFT 03% FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
GEMFIBROZILO	TABLETAS	LOPID 900MG X 20 TABS	PFIZER	20		

GLIMEPIRIDA	TABLETA	AMARYL COMPRMDO 4MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	15		
GLIMEPIRIDA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	AMARYL COM 2MG X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	15		
GLIMEPIRIDA/METFORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	AMARYL M COMP 2 MG/1000 x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	32		
GLIMEPIRIDA/METFORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	AMARYL M COMP 2MG/500MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30		
GLIMEPIRIDA/METFORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	AMARYL M COM 4MG/1000MG X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	16		
GLUCAGON	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	GLUCAGEN 1MG VIAL CJ x 1	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	1		
GOLIMUMAB	SOLUCION INYECTABLE	SIMPONI SOLUCION INY 50MG/05ML CJx1 PLUMA RECARGADA	JANSSEN CILAG SA	1		
HALOPERIDOL	TABLETA	HALOPERIDOL TAB 10MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100		
HALOPERIDOL	TABLETA	HALOPERIDOL TAB 5 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100		
HALOPERIDOL	SOLUCION	HALOPERIDOL 2 MG /ML SOLUCION ORAL GOT x 20 ML	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	1		
HIALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	HIALTEARS SOL FCO x 10 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
HIALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	HIALTEARS SOL FCO x 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
HIALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	HIALTEARS SOL FCO x 15ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
HIALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	HIALTEARS SOL FCO x 10ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
HIALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	LAGRICEL OFTENO 05ML/DOSIS CJ x 1	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	20		

HIALURONATO DE SODIO	SOLUCION INYECTABLE	DROPYAL AMP PRELL 25MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1		
HIALURONATO DE SODIO 01%+CONDROITIN SULFATO DE SODIO 018%	SOLUCION OFTALMICA	HUMYLUB OFTENO PF x 10 ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1		
HIALURONATO DE SODIO 01%+CONDROITIN SULFATO DE SODIO 018%	SOLUCION OFTALMICA	HUMYLUB OFTENO FC x 15ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1		
HIDROCODONA/IBUPROFENO	TABLETA	DOVIR TAB 5MG/200MG x 1 FCO (10)	LABORATORIOS LEGRAND SA	10		
HIDROQUINONA/TRETINOINA/DEXAMETASONA	CREMA TOPICA	LAUDAL CRE x 30 GR	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	1		
HIDROXICLOROQUINA	TABLETA	DIMARD TAB 400MG x1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	20		
HIDROXICLOROQUINA	TABLETA	DIMARD TAB 200MG 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	20		
HIDROXICLOROQUINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	PLAQUINOL 200 x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20		
HIDROXICOBALAMINA/PIRIDOXINA/TIAMINA	SOLUCION INYECTABLE	BEDOYECTA AMP 2ML x 3	FARMA DE COLOMBIA SA	1		
HIDROXIDO DE ALUMINIO	TABLETA MASTICABLE	PEPSAMAR TAB x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	100		
HIDROXIMETILNITROFURANTOINA	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	URFADYNE RET CAP X 1	ZAMBON COLOMBIA SA	20		
HIDROXIPROPILMETILCELULOSA	SOLUCION OFTALMICA	OPHTHACRIL 3 MG/ML SOLUCION OFTALMICA X 15 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
HIERRO ELEMENTAL	SOLUCION INYECTABLE	VENOFER AMP 100MG/5ML x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	5		
HIERRO POLIMALTOSADO/ACIDO FOLICO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	HERREX FOL GRAG 1000 MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30		
HIERRO POLIMALTOSADO/ACIDO FOLICO	JARABE	HERREX FOL JAR CARAMELO FC x 120ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1		
HIERRO POLIMALTOSADO/ACIDO FOLICO	JARABE	HERREX CARAMELO X 120ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1		
HIERRO POLIMALTOSADO/ACIDO FOLICO	SOLUCION ORAL	HERREX GOTAS FC x 30ML	MEDICAMENTOS POS SA	1		
HILANO G-F 20	SUSPENSION INYECTABLE	SYNVISC 8 MG AMP x 2 ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		

HILANO G-F 20	SUSPENSION INYECTABLE	SYNVISC ONE 48MG AMP x 6ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
IBANDRONATO SODICO	TABLETA RECUBIERTA	IDENA COM 150MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1		
INDAPAMIDA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	NATRILIX SR COM 15MG CJ x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	30		
INSULINA ASPARTICA	SOLUCION INYECTABLE	NOVORAPID 100 U/ML (0035MG)FLEX PEN 3 ML x 1	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	5		
INSULINA DETEMIR	SOLUCION INYECTABLE	LEVEMIR FLEXPEN 100 UI/ML (142 MG) x 3 ML	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	5		
INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	BASAGLAR KWIK PEN 100UI/3ML x 1	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5		
INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	TOUJEO 300UI/ML LAPICERO 450 UNDS/15ML X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	LANTUS SOLOSTAR 100UI/ML 3ML 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	LANTUS CART 100UI x 3ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	LANTUS 100UI VIAL x 10ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
INSULINA GLULISINA	SOLUCION INYECTABLE	APIDRA SOLOSTAR JER PRELL100UI/3 ML x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
INSULINA GLULISINA	SOLUCION INYECTABLE	APIDRA AMP 100UI VIAL x 10ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
INSULINA GLULISINA	SOLUCION INYECTABLE	APIDRA AMP 100 UI CART x 3 ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
INSULINA LISPRO	SOLUCION INYECTABLE	HUMALOG 100UI/ML FC x 10ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1		
INSULINA LISPRO	SOLUCION INYECTABLE	HUMALOG 100UI/ML AMP x 3 ML CARTUCHO	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5		
INSULINA LISPRO	SOLUCION INYECTABLE	HUMALOG KWIN PEN 100UI/ML AMP x 3 ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1		
INSULINA LISPRO	SUSPENSION INYECTABLE	HUMALOG MIX KWIKPEN 25 100UI/ML x 3 ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5		

INSULINA LISPRO	SUSPENSION INYECTABLE	HUMALOG MIX KWIKPEN 50 100UI/ML x 3 ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5		
INSULINA NPH	SUSPENSION INYECTABLE	HUMULIN N AMP 100UI/1ML 1 10ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1		
INSULINA NPH	SOLUCION INYECTABLE	HUMULIN R 1000/10 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1		
INSULINA NPH	SUSPENSION INYECTABLE	HUMULIN 70/30 UI x 1	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5		
IRBESARTAN	TABLETA	APROVEL TAB 300MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
IRBESARTAN	TABLETA	APROVEL TAB 150MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
IRBESARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	COAPROVEL TAB 300/125MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
IRBESARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA RECUBIERTA	COAPROVEL TAB 300/25 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
IRBESARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA	COAPROVEL TAB 150/125MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
IRBESARTAN+AMLODIPINO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	APROVASC 300MG/10 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
IRBESARTAN+AMLODIPINO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	APROVASC 300MG/5MG	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
IRBESARTAN+AMLODIPINO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	APROVASC 300MG/10 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
IRBESARTAN+AMLODIPINO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	APROVASC 150MG/5MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28		
ISONIAZIDA	TABLETA	ISONIAZIDA 300 TAB X 1	VESALIUS PHARMA SAS	10		
IVABRADINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	PROCORALAN COM 75MG CJ x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	56		
IVABRADINA	TABLETA	PROCORALAN COM 5MG x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	56		
IVERMECTINA	SOLUCION ORAL	QUANOX 06% GOTAS x 5 ML	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	1		
KETOPROFENO	GEL TOPICO	KETOPROFENO GEL x 60GR TUBO	GENFAR SA	1		
KETOROLACO	INYECTABLES	KETOROLACO AMP 30MG/MG X 1	GENFAR SA	5		
LACTULOSA	JARABE	LACTULAX JAR FC x 240ML	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1		

LACTULOSA	JARABE	LACTULAX SOBRES JARABE 15 ML x 1	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	12		
LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA	TABLETA RECUBIERTA	LAMIVUDINA-ZIDOVUDINA TAB 150/300MG X 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	60		
LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA	TABLETA RECUBIERTA	DUOVIRAL TAB 150/300MG x 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	60		
LAMOTRIGINA	TABLETA DISPERSABLE	LAMICTAL TAB 50MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30		
LAMOTRIGINA	TABLETA DISPERSABLE	LAMICTAL TAB 25MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30		
LAMOTRIGINA	TABLETA DISPERSABLE	LAMICTAL TAB 100MG CJ x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30		
LAMOTRIGINA	TABLETA DISPERSABLE	LAMOTRIGINA TAB 50 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100		
LANSOPRAZOL	CAPSULA	OGASTRO CAP 30MG x 1	TAKEDA SAS	28		
LATANOPROST	SOLUCION OFTALMICA	GAAP OFTENO FC x 3ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1		
LATANOPROST	SOLUCIÓN OFTALMICA	XALATAN GOT OFTAL 50mgx2.5ml	PFIZER	1		
LATANOPROST, TIMOLOL MALEATO	SOLUCIÓN OFTALMICA	XALACOM GOTAS x 2.5ML	PFIZER	1		
LENALIDOMI	CAPSULA DURA	REVLIMID 15 MG CAPSULA x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	21		
LENALIDOMI	CAPSULA DURA	REVLIMID 10MG CAP X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	21		
LENALIDOMI	CAPSULA DURA	REVLIMID 25MG CAP X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	21		
LENALIDOMI	CAPSULA DURA	REVLIMID 5 MG CAP X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	21		
LEVETIRACETAM	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	KEPPRA TAB 500MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30		
LEVETIRACETAM	TABLETA RECUBIERTA	KEPPRA TAB 1000MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30		
LEVETIRACETAM XR	TABLETA	KOPODEX XR				
LEVOFLOXACINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	LEVOFLOXACINO TAB 500MG x 1	GENFAR SA	7		
LEVOFLOXACINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	TRUXA COM 500MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	10		
LEVOFLOXACINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	TRUXA COM 750MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	5		

LEVOMEPROMAZINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	LEVOMEPROMAZINA TAB 25MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100		
LEVOMEPROMAZINA	SOLUCION ORAL	LEVOMEPROMAZINA GOT 4% FC x 20 ML	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	1		
LEVOMEPROMAZINA	TABLETA RECUBIERTA	LEVOMEPROMAZINA TAB 100MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100		
LEVOMEPROMAZINA	TABLETA RECUBIERTA	SINOGAN 25 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20		
LEVOMEPROMAZINA	SOLUCION ORAL	SINOGAN GOT 4% 1 20ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
LEVOSALBUTAMOL	AEROSOLES	SERAMAR INH 50MCG 1 200DOS	BIOTOSCANA FARMA SA	1		
LEVOTIROXINA	TABLETA	TIROXIN TAB 62MCG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	50		
LIDOCAINA	TRANSDERMICOS	VERSATIS PARCHE 5% x 1 PARCHE (CJx5)	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	5		
LIDOCAINA	TRANSDERMICOS	VERSATIS PARCHE 5% x 1 PARCHE (CJx15)	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	15		
LIDOCAINA	JALEA	ROXICAINA 2 % JALEA TUB x 30 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1		
LIDOCAINA	UNGUENTO PROCTOLOGICO	LIDOPROCTO UNG TUB x 10 GR	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1		
LIDOCAINA	EMULSION	ROXICAINA 5% POMADA X 10 G	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1		
LIDOCAINA	SOLUCION INYECTABLE	ROXICAINA EPINEFRINA 2% VIAL x 20ML	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1		
LIDOCAINA/EPINEFRINA	SOLUCION INYECTABLE	ROXICAINA+EPIN 1% FC VIAL x 50ML	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1		
LIDOCAINA/HIDROCORTISONA	SUPOSITORIO	LIDOPROCTO SUPOSIT x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	10		
LIMECICLINA	CAPSULA DURA	TETRALYSAL CAP 300MG X 1	GALDERMA DE COLOMBIA SA	16		
LIMECICLINA	CAPSULA DURA	TETRALYSAL CAP 150MG x 1	GALDERMA DE COLOMBIA SA	16		
LINAGLIPTINA	TABLETA RECUBIERTA	TRAYENTA TAB 5MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30		
LINAGLIPTINA+METFORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	TRAYENTA DUO 25/1000 X 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60		
LINAGLIPTINA+METFORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	TRAYENTA DUO 25/850 x 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60		

LINAGLIPTINA+METFORMINA	TABLETA RECUBIERTA	TRAYENTA DUO 25/500 MG x 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60		
LIQUIFILM	SOLUCION OFTALMICA	LACRIL SOL FC x 15ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1		
LIRAGLUTIDE	SOLUCION INYECTABLE	VICTOZA SOL INY SUBCUTANEA 6MG/ML x 3ML CJx1PEN	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	1		
LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO	CAPSULA DURA	BRONCHO-VAXOM ADULTOS CAP x 1	QUIDECA SA	10		
LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	BRONCHO-VAXOM NIÑOS SACHET x 1	QUIDECA SA	30		
LIXISENATIDA	SOLUCION INYECTABLE	LYXUMIA PEN 10MCG/02ML CJAx 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
LIXISENATIDA	SOLUCION INYECTABLE	LYXUMIA 20MCG/0,2ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
LOPINAVIR+RITONAVIR	TABLETA RECUBIERTA	KALETRA TAB 200/50MG x 1	ABBVIE SAS	120		
LOPINAVIR+RITONAVIR	TABLETA RECUBIERTA	KALETRA PED TAB 100/25MG x 1	ABBVIE SAS	60		
LORAZEPAM	TABLETA	LORAZEPAM TAB 2 MG X 1	GENFAR SA	30		
LORAZEPAM	TABLETAS	ATIVAN 1 MG X 30 TAB.	PFIZER	30		
LORAZEPAM	TABLETAS	ATIVAN 2 MG. X 30 TAB	PFIZER	30		
LOSARTAN	TABLETA RECUBIERTA	LOSARTAN TAB 50MGx1	GENFAR SA	300		
LOTEPREDNOL ETABONATO		DISALOT GOTAS FCO x 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
LUBRICANTE		FISIOMAX LUBRICANTE FC x 90GR	ZAMBON COLOMBIA SA	1		
MAGALDRATO/DIMETICONA	SOLUCION	RIOPAN GEL 10 ML SOB x 1	TAKEDA SAS	20		
MEBENDAZOL	SUSPENSIONES	MEBENDAZOL SUSPENSION ORAL X 30 ML	GENFAR SA	1		
MEMANTINA	TABLETA RECUBIERTA	AKATINOL TAB 10MG X 1	FARMA DE COLOMBIA SA	28		
MEMANTINA	TABLETA RECUBIERTA	AKATINOL TAB 20MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	14		
MEMANTINA	TABLETA	EUTEBROL COM 20MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30		
MESALAZINA	TABLETA RECUBIERTA	MESALAZINA TAB 500MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30		

METFORMINA	TABLETA RECUBIERTA	METFORMINA TAB 850MG x1	GENFAR SA	900		
METILPREDNISOLONA	TABLETAS	MEDROL TABS. 16 MG. X 14	PFIZER	14		
METILPREDNISOLONA	TABLETAS	MEDROL TAB 4 MG X 50	PFIZER	50		
METOCARBAMOL/ IBUPROFENO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	METOCARBAMOL + IBUPROFENO 500/200 x 1	GENFAR SA	30		
METOCLOPRAMIDA	GOTAS	METOCLOPRAMIDA GOTAS X 30ML	GENFAR SA	1		
METOPROLOL TARTRATO	TABLETA	BETOPROLOL TAB 100MG x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	30		
METOPROLOL TARTRATO	TABLETA	BETOPROLOL TAB 50MG x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	30		
METOTREXATO	TABLETA	METOTREXATO 25 MG TAB x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	100		
METRONIDAZOL	TABLETA RECUBIERTA	FLAGYL TAB 500MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30		
MICOFENOLATO DE MOFETILO	TABLETA	CELLCEPT TAB 500MG x 1	ROCHE SA	50		
MICOFENOLATO DE MOFETILO	CAPSULA DURA	CELLCEPT CAP 250MG x 1	ROCHE SA	100		
MINERALES Y COMBINACIONES		SUPPORTAN DRINK VAINILLA FRASCO x 200 ML	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	24		
MINERALES Y COMBINACIONES		SUPPORTAN DRINK CAPUCHINO FRASCO X 200 ML	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	24		
MINERALES Y COMBINACIONES		SUPPORTAN DRINK FRUTOS TROPICALES FRASCO X 200 ML	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	24		
MINOCICLINA CLORHIDRATO 81% 123,457 MG (EQUIVALENTE A MINOC	CAPSULA DURA	MINOCICLINA CAP 100MG x 1	GENFAR SA	10		
MOXIFLOXACINA	SOLUCION OFTALMICA	QUIMOX SOL 5MG/ML 05% FCO x 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
N-ACETILCISTEINA	AMPOLLA	FLUIMUCIL AMP 300MG x 1	ZAMBON COLOMBIA SA	5		
N-ACETILCISTEINA	SOLUCION PARA NEBULIZACION	FLUIMUCIL 10% AMPOLLA INHALACION x 25 ML	ZAMBON COLOMBIA SA	1		

N-ACETILCISTEINA	GRANULOS	FLUIMUCIL SOB 600MG x 1	ZAMBON COLOMBIA SA	30		
N-ACETILCISTEINA	GRANULOS	FLUIMUCIL SOB 200MG CJx1	ZAMBON COLOMBIA SA	30		
N-ACETILCISTEINA	TABLETA EFERVESCENTE	FLUIMUCIL TAB 600MG x 1 EFERVESCENTE	ZAMBON COLOMBIA SA	20		
NATALIZUMAB	SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN	TYSABRI AMP 300MG CJx1 VIAL	STENDHAL COLOMBIA SAS	1		
N-BUTILBROMURO DE HIOSCINA/ACETAMINOFEN	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	BUSCAPINA COMPUESTA NF 10/500MG COMPRIMIDOS	BOEHRINGER INGELHEIM SA	100		
NEBIVOLOL	TABLETA	NABILA COMP 5MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28		
NEBIVOLOL	TABLETA	NABILA TAB 25 MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28		
NITROFURANTOINA	CAPSULA DURA	MACRODANTINA CAP 50MG x 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	40		
NITROFURANTOINA	CAPSULA DURA	MACRODANTINA CAP 100MG X 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	40		
OLANZAPINA	TABLETA RECUBIERTA	OLANZAPINA TAB 5MG CJ x 1	GENFAR SA	14		
OLMESARTAN MEDOXOMIL	TABLETAS	OLMETEC 20MG X 30 TAB	PFIZER	30		
OLMESARTAN MEDOXOMIL		OLMETEC 40MG X 30 TAB	PFIZER	30		
OLMESARTAN MEDOXOMIL, HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	OLMETEC 20MG+12.5MG X 30 TAB	PFIZER	30		
OLMESARTAN MEDOXOMIL, HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	OLMETEC 40MG+12.5MG X 30 TAB	PFIZER	30		
OLMESARTAN MEDOXOMIL/AMLODIPINO	TABLETA RECUBIERTA	ILTUXAM 40 MG/10 MG COMPR X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28		
OLOPATADINA	SOLUCION OFTALMICA	OLODINA GOT 02% FC x 5ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
OMEPRAZOL	CAPSULA DURA	OMEPRAZOL CAP 20 MG x 1	TAKEDA SAS	300		
ONDANSETRON	TABLETA RECUBIERTA	EMENORM 8 TAB x 1	PINT PHARMA COLOMBIA SAS	10		
ORLISTAT	CAPSULA DURA	XENICAL CAP 120MG x 1	QUIDECA SA	42		
OTROS	CAPSULA BLANDA	NEURO 15 FOSFORO NF CAP x 1	LABORATORIOS INCOBRA S A	20		

OXIBUTININA	JARABE	DELIFON JBE FC x 120ML	LABORATORIOS BEST S A	1		
OXIBUTININA	TABLETA RECUBIERTA	DELIFON TAB 5MG X 1	LABORATORIOS BEST S A	20		
OXIBUTININA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MUTUM CR TAB 10MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	20		
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXICODONA 40 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30		
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXICODONA 20 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30		
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXICODONA 10 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30		
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	ENDOL SR 40MG x1 TAB	LABORATORIOS LEGRAND SA	30		
OXICODONA	TABLETA	ENDOL SR 10MG x1 TAB	LABORATORIOS LEGRAND SA	30		
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	ENDOL SR 20MG x1 TAB	LABORATORIOS LEGRAND SA	30		
OXICODONA	SOLUCION INYECTABLE	OXYRAPID 10MG/ML SOL INYECCION x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	5		
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXYCONTIN ORF 40MG COMP RECUB x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	30		
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXYCONTIN ORF 20MG COMP RECUB x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	30		
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXYCONTIN ORF 10MG COMP RECUB x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	30		
OXICODONA/ NALOXONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	TARGIN 10MG/5MG TAB LIB PROLONGADA x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	28		
OXICODONA/ NALOXONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	TARGIN 40MG/20MG TAB LIB PROLOLGADA x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	28		
OXICODONA/ NALOXONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	TARGIN 20MG/10MG TAB LIB PROLONGADA x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	28		
OXIDO DE ZINC	PASTA	PASTA LASSAR CRE TUB x 60GR	QUIFARMA LTDA	1		

ÓXIDO DE ZINC	EMULSION	PASTA GRANUGENA x 60 GR	LABORATORIOS LEGRAND SA	1		
ÓXIDO DE ZINC	PASTA	PASTA LASSAR CRE TUB x 100GR	QUIFARMA LTDA	1		
OXIMETAZOLINA	SOLUCION OFTALMICA	CLARIVIS SOL OFTAL 0025% FC x 5ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1		
PACLITAXEL	POLVO LIOFILIZADO	ABRAXANE 100 MG SOLUCION INYECTABLE 20ML x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1		
PANTOPRAZOL MAGNESICO	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	TECTA GRA 40MG x 1	TAKEDA SAS	28		
PANTOPRAZOL MAGNESICO	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	TECTA GRA 20MG x 1	TAKEDA SAS	28		
PANTOPRAZOL	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	ZURCAL GRA 40MG x 1	TAKEDA SAS	28		
PANTOPRAZOL	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	ZURCAL GRA 20MG x 1	TAKEDA SAS	28		
PANTOPRAZOL	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	SEGREGAM COM 40MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28		
PANTOPRAZOL	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	SEGREGAM COM 20MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28		
PAROXETINA	TABLETA RECUBIERTA	PAROXETINA TAB 20MG x 1	GENFAR SA	20		
PEROXIDO DE BENZOILO	GEL TOPICO	BENZAC AC GEL 25% 1 60GR	GALDERMA DE COLOMBIA SA	1		
PINAVERIO/SIMETICONA	CAPSULA BLANDA	ALEVIAN DUO CAP 100/300 x 1	TAKEDA SAS	64		
PIPERACILINA+TAZOBACTAM	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	PIPERACILINA +TAZOBACTAM 40G/05G AMP x 1	VITALIS SACI	10		
PIPOTIAZINA	SOLUCION INYECTABLE	PIPORTIL L4 AMP 25MG/1ML x 1 (Descontinuado)	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	3		
PIRIDOSTIGMINA BROMURO	TABLETA	MESTINON TAB 60MG X 1	FARMA DE COLOMBIA SA	20		
PIRIDOXINA	TABLETA	PIRIDOXINA TAB 50MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	100		
POLIETILENGLICOL	POLVO PARA RECONSTITUI	EVALAX POLVO SOL	FARMA DE COLOMBIA SA	1		

	R A SOLUCION ORAL	ORAL 3350 FCx250GR				
POLIETILENGLICOL	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	EVALAX POLVO SOL ORAL SOB x 17GR CJ x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	10		
POLIETILENGLICOL	POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	CONTUMAX SOBRE 17 GR x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	15		
POLIETILENGLICOL		NULYTELY CEREZA SOB x 1 (CAJA X 4 SOBRES)	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	4		
POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL	SOLUCION OFTALMICA	SYSTANE GOT OFTALM FC x 15 ML	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A	1		
POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL	GEL	SYSTANE GEL GOT OFTALM FC x 10 ML	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A	1		
POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL	SOLUCION OFTALMICA	SYSTANE ULTRA GOT OFTALM FC x 10ML	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A	1		
POLIMIXINA B SULFATO+BACITRACINA DE ZINC+ DEXAMETASONA	UNGUENTO OFTALMICO	ALTRACINE-A UNG OFT x 5GR	OFTALMOQUIMICA S A	1		
POLVO DE SENNA ALEXANDRINA MILLER (SEN)	JALEA	NATURET JALEA FCOx260GR	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
POLVO DE SENNA ALEXANDRINA MILLER (SEN)	JALEA	NATURET JALEA FCO X 130GR	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER 075MG x1 COMP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30		
PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER 3MG x 1 COMP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30		
PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER COM 45MG CJ x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30		
PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER 15MG x 1 COMP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30		
PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER 0375MG CJ x 1 COMP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	10		
PRAZOSINA	TABLETA	PRAZOSINATAB 1MGx 1	LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S A	200		
PREGABALINA	CAPSULAS	LYRICA 25mg x 30 cap	PFIZER	30		
PREGABALINA	CAPSULAS	LYRICA 50mg x 30 cap	PFIZER	30		

PREGABALINA	CAPSULAS	LYRICA 75MG CAP 3X10 BLS CO	PFIZER	30		
PREGABALINA		LYRICA 150MG CAP 3X10 BLS CO	PFIZER	30		
PROPILENGLICOL	SOLUCION OFTALMICA	SYSTANE BALANCE GOT OFTALM FC x 10ML	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A	1		
PROPIONATO DE CLOBETASOL	CREMA TOPICA	CLOBEZAN CRE 005% 25GR	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1		
PROTEINAS+GRASAS+CARBOHIDRATOS	LIQUIDO ORAL	PEDIASURE BOTELLA X 8 ONZAS	ABBOTT LABORATORIOS	1		
QUINAPRIL CLORHIDRATO	TABLETAS	ACCUPRIL 10 MG CJ X 28 TABS	PFIZER	28		
QUINAPRIL CLORHIDRATO	TABLETAS	ACCUPRIL 20MG X 28TABLETAS	PFIZER	28		
RALTEGRAVIR	TABLETA RECUBIERTA	ISENTRESS TAB 100 MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	60		
RALTEGRAVIR	TABLETA MASTICABLE	ISENTRESS TAB 25 MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	60		
RALTEGRAVIR	TABLETA RECUBIERTA	ISENTRESS TAB 400 MG x UNIDAD	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	60		
RANITIDINA	JARABE	ZANTAC JAR FC x 150ML	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
RASAGILINA	TABLETA	RAGITAR 1 MG FCOx 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	10		
RASAGILINA	TABLETA	RAGITAR 05 MG x 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	10		
RIFAMICINA	SOLUCION TOPICA	RIFOCINA SPRAY 1% FCx20ML (DESCONTINUADO)	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
RIFAXIMINA	TABLETA RECUBIERTA	FLONORM TAB 200MG CJA x 1	ZAMBON COLOMBIA SA	24		
RIFAXIMINA	TABLETA RECUBIERTA	FLONORM TAB 200MG CJA x 1	ZAMBON COLOMBIA SA	24		
RISEDRONATO SODICO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ACTONEL TAB 35MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	4		
SALBUTAMOL	SOLUCION PARA NEBULIZACION	VENTILAN SOLUCION INH x 10ML	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
SALBUTAMOL SULFATO 5MG/ML	AEROSOLES	VENTILAN OSP INH 1 200 DOS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1		
SALMETEROL/ FLUTICASONA	AEROSOLES	FLUAMAR 25/50MCG	BIOTOSCANA FARMA SA	1		

		INH/BUC FC x 120DOSIS				
SILDENAFIL	TABLETA RECUBIERTA	SILDENAFIL 25MG TAB CJx1	GENFAR SA	4		
SILDENAFIL	TABLETA RECUBIERTA	SILDENAFIL TAB 50MG x 1	GENFAR SA	4		
SILDENAFIL	TABLETA RECUBIERTA	SILDENAFILTAB 100MG x 1	GENFAR SA	2		
SIMVASTATINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ZOCOR COM 40MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	10		
SIMVASTATINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ZOCOR COM 80MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	10		
SIMVASTATINA	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	ZOCOR COM 20MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	10		
SITAGLIPTIN/METFORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET XR TAB 100MG/1000MG FCx1 LIBERACION PROLONGADA	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14		
SITAGLIPTIN/METFORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET TAB 50/500MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	56		
SITAGLIPTIN/METFORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET XR TAB 50MG/1000MG FCx1 LIBERACION PROLONGADA	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	28		
SITAGLIPTIN/METFORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET TAB 50MG/1000MG CJx1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	56		
SITAGLIPTIN/METFORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET TAB 50/850MG X 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	56		
SITAGLIPTINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUVIA TAB 25MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	28		
SITAGLIPTINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUVIA TAB 50MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	28		
SITAGLIPTINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUVIA TAB 100MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14		
SOLUCION SALINA	SOLUCION OFTALMICA	SOLUCION SALINA HIPERTONICA FCO x 5 ML	OFTALMOQUIMICA S A	1		
SUERO ORAL LIQUIDO	LIQUIDO ORAL	PEDIALYTE	ABBOTT LABORATORIOS	1		
SULFASALAZINA	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA(GRAGEA)	ROSULFAN TAB 500MG x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	10		

SULFATO FERROSO		SULFATO FERROSO TAB 200 MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	500		
SULFATO FERROSO	TABLETA RECUBIERTA	SULFATO FERROSO TAB 300MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	500		
SULPIRIDA	CAPSULA DURA	EQUILID CAP 50MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30		
SULPIRIDA	GRAGEA	EQUILID CAP 200MG x 1	WINTHROP PHARMACEUTICALS DE COLOMBIA SA	20		
SUMATRIPTAN	SOLUCION INYECTABLE	SITRAN AMP 6MG 03MLx1	TAKEDA SAS	1		
SUPLEMENTO ALIMENTICIO		NUTREN PULMONARY x 250 ML	LABORATORIOS BAXTER SA (SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	1		
SUPLEMENTO ALIMENTICIO	LIQUIDO ORAL	NUTREN GLYTROL VAINILLA CJAx 250 ML	LABORATORIOS BAXTER SA (SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	1		
SUPLEMENTO ALIMENTICIO		NUTREN POL VLLA 10MG LAT x 400GR	LABORATORIOS BAXTER SA (SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	1		
SUPLEMENTO ALIMENTICIO		NUTREN REPLETE CJ x 250 ML	LABORATORIOS BAXTER SA (SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	1		
TACROLIMUS	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	PROGRAF XL CAP 1MG CJ x 1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50		
TACROLIMUS	CAPSULA DURA	PROGRAF CAP 1MG x1 TB	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50		
TACROLIMUS	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	PROGRAF XL CAP 3MG x1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50		
TACROLIMUS	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	PROGRAF XL 5MG x1 CAP	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50		
TACROLIMUS	CAPSULA DURA	PROGRAF CAP 5MG x 1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50		
TADALAFILO	TABLETA RECUBIERTA	CIALIS COM 5MG x 1	ELI LILLY INTERAMERICA INC	28		
TADALAFILO	TABLETA RECUBIERTA	CIALIS TAB 20MG x 1	ELI LILLY INTERAMERICA INC	8		
TADALAFILO	TABLETA RECUBIERTA	TADALAFILO 20MG TAB x 1	GENFAR SA	4		

TADALAFILO	TABLETA RECUBIERTA	TADALAFILO TAB 5MG x 1	GENFAR SA	28		
TAFLUPROST	SOLUCION OFTALMICA	SAFLUTAN 0015 MG/ML SOLUCION OFTALMICA x 1 (CAJAx30 PIPETAS DE 03ML)	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	30		
TAMSULOSINA	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	TAMSULOSINA CAP 04MG x 1	GENFAR SA	30		
TAMSULOSINA	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	TAMSULON 04 MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30		
TECLOZAN	TABLETA	FALMONOX TABLETAS x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	3		
TELMISARTAN	TABLETA	MICARDIS COM 80MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28		
TELMISARTAN	TABLETA	MICARDIS COM 40MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28		
TELMISARTAN/AMLODIPINO	TABLETA	MICARDIS AMLO COMP 80/10MG CJ x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28		
TELMISARTAN/AMLODIPINO	TABLETA	MICARDIS AMLO COMP 80/5MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28		
TELMISARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA	MICARDIS PLUS TAB 80/125MG CJx1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28		
TENOFOVIR-EMTRICITABINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	EMTRIFOVIR 300/200 MG TABLETA x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30		
TERBINAFINA	TABLETA	TERBINAFINA CLORH TAB 250MG x 1	GENFAR SA	14		
TERBINAFINA	CREMA TOPICA	LAMISIL CREMA 1% x 15 GR	GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE COLOMBIA SAS	1		
TERIPARATIDA	SOLUCION INYECTABLE	FORTEO AMP 600 MG 250UG/ML JER PRELL x 24 ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1		
TIAMINA	SOLUCION INYECTABLE	TIAMINA AMP 100MG 1 10ML	LABORATORIOS ECAR SA	1		
TIBOLONA	TABLETA	LIVIAL TAB 25MG CJ x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	30		
TIBOLONA	TABLETA	TIBONELLA TAB 25MG x 1	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	28		
TIMOLOL/DORZOLAMIDA/BRIMONIDINA	SOLUCION OFTALMICA	KRYTANTEK OFTENO FC x 5 ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1		
TINIDAZOL	TABLETA RECUBIERTA	TINIDAZOL TAB RECUBIERTA 1G X 1 Emp x 4	GENFAR SA	4		

TIOCOLCHICOSIDO	CAPSULA DURA	MUSCORIL CAP 8 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10		
TIOTROPIO BROMURO	SOLUCION PARA INHALACION	SPIRIVA RESPIMAT 25/5MCR 1 60 PUFF	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1		
TIZANIDINA	TABLETA	TIZANIDINA TAB 2 MGx 1 (MYOS-NOR)	LABORATORIOS BEST S A	20		
TIZANIDINA/ACETAMINOFEN	TABLETA RECUBIERTA	TIZAFEN TAB 2MG/350MG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	20		
TOBRAMICINA+DEXAMETASONA	UNGUENTO OFTALMICO	TRAZIDEX UNGENA UNG OFT TUB x 35GR	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1		
TOFACITINIB CITRATE	TABLETAS	XELJANZ 5mg x60 TAB	PFIZER	60		
TOLTERODINA TARTRATO	TABLETAS	DETRUSITOL SR CAP 4MG X 30	PFIZER	30		
TOSILATO DE SULTAMICILINA	TABLETAS	UNASYN 375MG X 20 TAB	PFIZER	20		
TRIAZOLAM	TABLETAS	SOMESE 0.25mg x 30 TABLETAS	PFIZER	30		
TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL	SUSPENSION ORAL	BACTRIM F SUS 80/400MG FC x 100ML	QUIDECA SA	1		
TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL	TABLETA	BACTRIM F TAB 800/160MG x 1	QUIDECA SA	10		
TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL	TABLETA	BACTRIM TAB 80/400MG X 1	QUIDECA SA	20		
VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCICA 13 VALENTE	INYECTABLE	PREVENAR 13V X 1	PFIZER	1		
VALGANCICLOVIR	TABLETA	VALKIR 450MG TAB x 1 FRASCO	LABORATORIOS LEGRAND SA	60		
VALGANCICLOVIR	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	VALIXA TAB/RECUB 450MG x 1	ROCHE SA	60		
VENLAFAXINA	CAPSULAS	EFEXOR XR 150MG X 30CAPS	PFIZER	30		
VENLAFAXINA	CAPSULAS	EFEXOR XR 37.5 MG X 7 CAPS	PFIZER	7		
VENLAFAXINA	CAPSULAS	EFEXOR XR 75MG X 3 X 10 CAPS PACK	PFIZER	30		
VERAPAMILO	TABLETA RECUBIERTA	VERAPAMILO TAB 120MG x1 Descontinuado	GENFAR SA	300		

VERAPAMILO RETARD	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	VERAPAMILO RET TAB 240MG x 1 Descontinuado	GENFAR SA	10		
VITAMINA D	SOLUCION ORAL	NUCTIS D GOTAS x 10ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1		
VITAMINA D3 +MAGNESIO	TABLETA	GIRALMET TAB 1000UI x 1 (FCx30)	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30		
VITAMINA D3+MAGNESIO	TABLETA	GIRALMET TAB 2000UI x 1 (FCx30)	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30		
WARFARINA SODICA	TABLETA	COUMADIN TAB 5MG x 1	BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA SA	30		
ZOLPIDEM	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	STILNOX CR 625 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	7		
ZOLPIDEM TARTRATO O HEMITARTRATO	TABLETA RECUBIERTA	ZOLPIDEM TAB 10MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____ ($

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)

ANEXO C
PARTICIPACION CONSORCIO

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA CONVOCATORIA Nº 005 de 2019, cuyo objeto se refiere a el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA SER ENTREGADOS A TRAVES DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1. Denominación: el Consorcio se denomina _____
2. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
A.		
B.		

3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
6. Sede del Consorcio:

   Dirección:
   Teléfono:
   Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2017

C. C.	No de	C. C.	No de

ANEXO D
PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA CONVOCATORIA Nº 005 de 2019, cuyo objeto se refiere al SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA SER ENTREGADOS A TRAVES DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
A.		
B.		

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal:
   Dirección:
   Teléfono:
   Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2017

_____	_____
C. C. No de	C. C. No de

ANEXO J
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

[Fecha]
Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA CONVOCATORIA Nº 005 de 2019

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en los siguientes términos.

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca – para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)

NOTA: LOS ANEXOS F, G y H SE PUBLICARÁN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES